



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

"2011 AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO"

U111112

Contrato Abierto de Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones, Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), para el ejercicio 2012, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.**, en lo subsecuente "**EL PROVEEDOR**", representada por la **C. BLANCA ESTELA HERRERA CASTRO**, en su carácter de Representante Legal, al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número **LA-019GYR047-T63-2011**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.1., del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69, último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

I.5.- Los CC. Titulares de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Administrativos de "EL INSTITUTO" en funciones, de las Delegaciones y Directores de las Unidades Médicas de Alta Especialidad, indicados en el **Anexo 2 (dos)**, intervienen en la celebración del presente contrato como Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y los numerales 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010, en relación con lo establecido en los puntos 4.3, 4.3.1.1.1, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1, 4.3.7.1.3, del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

I.6.- El Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto de "EL INSTITUTO", interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Concentradora, en representación de las Áreas Administradoras del mismo, de conformidad con lo establecido en el numeral 35, segundo párrafo, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, aprobadas por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" mediante Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.241110/354.P.DAED, de fecha 24 de noviembre de 2010; así mismo interviene como responsable del Área Requirente de conformidad con el numeral 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número **LA-019GYR047-T63-2011**.

I.7.- La Lic. Magdalena Leal González Titular de la División de Bienes Terapéuticos; así como el Ing. Juan Antonio Piña Serratos, Titular de la Subjefatura de la División de Material de Curación intervienen en la celebración del presente contrato como Área Técnica conforme a sus funciones establecidas en los numerales 8.1.2.3.1.2 y 8.1.2.3.1.2.1, del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, respecto de las atribuciones concedidas en el Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.8.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio, para cubrir la necesidad de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), para el ejercicio 2012, solicitado por la Coordinación de Control de Abasto.

I.9.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número 21053002, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000002679-2012, mismo que se agrega al presente Contrato como **Anexo 3 (Tres)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".

I.10.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio número LA-019GYR047-T63-2011, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28, Fracción II inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.11.- Con fecha 24 de noviembre de 2011, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.

I.12.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

I.13.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la Convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la Convocatoria, así como el resultado de la junta de aclaraciones.

I.14.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR", declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una sociedad mercantil debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 1,928 de fecha 12 de noviembre de 1969, pasada ante la fe del Licenciado Juan Antonio de la Fuente Villareal, Notario Público número 29, de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esa misma entidad, bajo el número 58 folio 123 volumen 190, de fecha 2 de marzo de 1970, en la cual se constituyó la empresa **Control Técnico y Representaciones S.A.**

II.2.- Con Escritura Pública número 1,557 de fecha 7 de mayo de 1984, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Salazar Venegas, Notario Público número 63, de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esa misma entidad, bajo el número 1505 folio s/n volumen



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

148, de fecha 29 de mayo de 1984, en la cual se hace constar la transformación de la empresa **Control Técnico y Representaciones S. A. a Control Técnico y Representaciones S. A. de C. V.**

**II.3.-** Su Representante Legal cuenta con facultades para la suscripción del presente instrumento en términos de la Escritura Pública número 12,839 de fecha 25 de abril de 2006, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Aaron Gonzalez Flores, Notario Público número 69, de Monterrey, Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Monterrey, Nuevo León, en el Folio Mercantil Electrónico número 8188\*9 el 28 de abril de 2006, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

**II.4.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en compra, venta distribución, importación y exportación de productos y equipos para laboratorio, reactivos analíticos, reactivos de diagnóstico, productos químicos, prendas de vestir para personal médico y enfermeras, todo tipo equipos industriales médicos y escolares, fabricar todo tipo de material y equipos, reactivos para laboratorio.

**II.5.-** La Secretaria de Hacienda y Crédito Público le otorgo el Registro Federal de Contribuyentes número **CTR-831122-N85**.

**II.6.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**II.7.-** Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción II, de la Regla II.2.1.12 de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**, para la suscripción del presente contrato.

**II.8.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume con **"EL INSTITUTO"** por virtud del presente contrato.

**II.9.-** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Avenida Lincoln número 3410 Poniente, Colonia Mitras Norte, Municipio de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64320, Teléfono: 5208-8116 Ext. 206, 217, 223 Fax: Ext. 214, Correo Electrónico; [blanca\\_herrera@ctr.com.mx](mailto:blanca_herrera@ctr.com.mx).

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:



## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Material de Curación, Material Radiológico y Material de Laboratorio cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el **Anexo 1 (uno)**, en el que se identifica la cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$20'680,851.06 (veinte millones seiscientos ochenta mil ochocientos cincuenta y un pesos 06/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **\$51'625.759.37 (cincuenta y un millones seiscientos veinticinco mil setecientos cincuenta y nueve pesos 37/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **Anexo 1 (uno)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago de los bienes, se efectuará, dentro de los 20 (veinte días) naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades de Médicas de Alta Especialidad (UMAES), con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquél en que "EL PROVEEDOR" presente en las Áreas Financieras, el original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato o pedido, en su caso, número de orden(es) de reposición que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) para el trámite de pago correspondiente.

Las facturas que amparen bienes y servicios cuya recepción no genere alta a través del Sistema de Abastecimiento Institucional (SAI), ni realice enlace al Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI) de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos para trámite de pago" vigente.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "EL INSTITUTO" tiene en operación, a menos que "EL PROVEEDOR" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

"EL PROVEEDOR" acepta que "EL INSTITUTO" efectúe el pago a través de transferencia electrónica obligándose para tal efecto a proporcionar en su oportunidad la Cuenta Número, Número de CLABE, Banco, Sucursal a nombre de "EL PROVEEDOR".

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria de "EL PROVEEDOR" está contratada con Banamex, S.A., HSBC, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha programada y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" en caso que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** La entrega de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión de la Primera Orden de Reposición	Fecha de Entrega	Porcentaje de la Primer Orden de Reposición
A más tardar 26 de diciembre de 2011.	10 de enero de 2012 más un máximo de 4 (cuatro) días con sanción.	10% AL 20%

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, "EL INSTITUTO" emitirá Órdenes de Reposición como se describe a continuación:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

Monto (\$)	Número de entregas:
Hasta 3,000.00	Una entrega
De 3,000.01 hasta 7,000.00	hasta Dos entregas
De 7,000.01 hasta 10,000.00	hasta Tres entregas
De 10,000.01 hasta 14,000.00	hasta Cuatro entregas

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Las órdenes de reposición tendrán un periodo de vigencia de 19 (diecinueve) días naturales, dicha vigencia considera 15 (quince) días para la entrega oportuna y un máximo de 4 (cuatro) días de atraso.

Conforme el párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo: *"En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días; cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario."*

*Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil".*

Las órdenes de reposición subsecuentes a la primera entrega parcial de los bienes serán generadas en atención a los niveles de inventario; las cuales no podrán ser superiores al 25% (veinticinco por ciento) de la cantidad máxima de la clave contratada; si las necesidades llegaran a ser superiores a este porcentaje la Delegación o UMAE'S acordaran con "EL PROVEEDOR" la cantidad y el plazo de entrega; y serán hechas del conocimiento a los proveedores vía Internet, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). Adicionalmente, el Área solicitante de cada Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad podrá comunicar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de generar la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas en los siguientes supuestos.

- Duplicidad en la emisión
- Rescisión administrativa del contrato
- Terminación anticipada del contrato.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

- Detección de incumplimiento por defectos de calidad.
- Omisión en la reposición de bienes sujetos a canje de órdenes de reposición previas.

En caso de que sean canceladas las órdenes de reposición se hará del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"**, a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico, y/o fax una vez que se hayan cancelado y previo a la entrega de los bienes.

En caso de siniestro **"EL INSTITUTO"** a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados en el **Anexo 2 (dos)**, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban el presente contrato.

**"EL PROVEEDOR"**, a la entrega de los bienes, deberá presentar ante la entidad compradora, únicamente para efectos informativos y estadísticos, un escrito libre mediante el cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, el nombre de la empresa fabricante y el resultado del cálculo del porcentaje de contenido nacional de los bienes entregados en el procedimiento de contratación respectivo.

#### CONDICIONES DE ENTREGA.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

**"EL PROVEEDOR"** ganador de los catéteres para cateterismo, claves **060.167.6653, 060.167.6661 y 060.167.6885** deberá entregarlos con el introductor.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, **"EL INSTITUTO"** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue **"EL PROVEEDOR"** deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:  
GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)  
GTIN 12 (UPC A)  
GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos:  
GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves adjudicadas en el presente contrato a **"EL PROVEEDOR"**. En caso de aquellas claves que no han sufrido modificaciones en cuanto a sus códigos de barras, pesos y volúmenes podrán no enviar dicha Cédula.

Es obligación de **"EL PROVEEDOR"** actualizar dicha Cédula, ante la División de Sistemas de Operación, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente Contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentran fuera de las calificaciones establecidas por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE) deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días naturales.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en el **Anexo 1 (uno)** y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos de **"EL INSTITUTO"**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote o serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

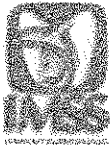
bienes; precio unitario y costo total; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

"EL PROVEEDOR" deberá presentar a más tardar a la firma del presente contrato, escrito en papel membretado, firmado por el representante legal, por el que se garantice que el periodode caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos.

Los bienes que requiere "EL INSTITUTO" se deberán entregar con una caducidad mínima de 12 (doce) meses, no obstante "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear, dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la (s) clave (s), con su descripción, fabricante y número de lote. Bajo ninguna circunstancia el Instituto aceptará bienes con caducidad inferior a 9 (nueve) meses, salvo en los insumos que por su composición biológica no sea posible de acuerdo a la opinión de atención médica.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrá entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.

1. Escrito del fabricante que respaldo la oferta de "EL PROVEEDOR", en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
3. Licencia Sanitaria.
4. Aviso de funcionamiento.
5. Autorización del Responsable Sanitario.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
7. **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar aviso de importación con sello de recibido por parte de la Secretaría de Salud. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

Relacionar los registros sanitarios de la siguiente forma:

Ejemplo:

No. Clave	No. Registro	No. Clave	No. Registro
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

Cuantas:

Licencia Sanitaria	Aviso de Funcionamiento	Aviso del Responsable
DOS	UNO	DOS

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 (cinco) años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) a más tardar el 24 de febrero de 2010.
3. Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
4. Escrito en el que **"EL PROVEEDOR"** manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 60% (sesenta por ciento).

En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.

**QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO"**, por conducto del Titular del rango más alto en el Área Administrativa de las Delegaciones y en las Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAE'S), así como por el representante de los administradores del presente contrato, podrá solicitar



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

directamente a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el Área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a **"EL PROVEEDOR"**.

**"EL PROVEEDOR"** deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los insumos para la salud que se entreguen a **"EL INSTITUTO"** por motivo de canje, serán aceptados con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante. La Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) podrá realizar la evaluación de los lotes que se entreguen por concepto de canje a efecto de constatar que se cumple con las normas y especificaciones técnicas, para lo cual la Coordinación de Control de Abasto (CCA) solicitará a las unidades almacenarias el envío de muestras a la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), para su análisis.

La Coordinación de Control de Abasto (CCA) una vez que tenga conocimiento del dictamen técnico de resultados no satisfactorio de los bienes emitidos por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI), notificará a todas aquellas Unidades Almacenarias que hayan recibido el mismo lote, para que cada una de ellas, con la autorización por escrito por parte de la Jefatura de Servicios Médicos en las Delegaciones o, por el Director Médico en el caso de las Unidades Médicas de Alta Especialidad que corresponda, determine en su caso, la pertinencia de continuar con el uso de los bienes o la suspensión del uso y concentración de los mismos. En el supuesto de que se determine la suspensión de uso antes señalada, se podrá utilizar el mecanismo de la Bolsa Única de Oferta (BUO), a efecto de que se cubran las necesidades emergentes derivadas del incumplimiento por la calidad de los bienes de parte de **"EL PROVEEDOR"**.

Las muestras necesarias de insumos para la salud, para verificar la calidad, serán determinadas por la Coordinación de Control Técnica de Insumos (COCTI) de acuerdo a la naturaleza del bien y deberán ser repuestas por **"EL PROVEEDOR"**, sin costo para **"EL INSTITUTO"**.

La Coordinación de Control de Abasto en el caso de bienes de consumo terapéutico, difundirá las suspensiones de uso que le sean notificadas y que hayan sido determinadas por la Secretaría de Salud, para que se verifiquen existencias a nivel nacional y se proceda a la concentración de los bienes en el ámbito Delegacional, para que **"EL PROVEEDOR"** retire los mismos en el plazo señalado por la Unidad Almacenaria, el cual no será mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha en que sea notificado; en este supuesto, **"EL INSTITUTO"** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato. En caso de que **"EL INSTITUTO"** durante la vigencia del presente contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), de que ha sido sancionado **"EL PROVEEDOR"** o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá canjearlos por lotes ya corregidos y en caso de negativa al canje por parte de "EL PROVEEDOR", podrá iniciar el procedimiento administrativo de rescisión de contrato o cancelación de partida según corresponda.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a "EL PROVEEDOR", informando a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y a las Áreas Médicas y de adquisiciones de las áreas requirentes:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.
- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros.
- En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud (SSA), de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato.

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2012.

**SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente Contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", de acuerdo con lo estipulado en el penúltimo párrafo de la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

**OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.-** "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) **GARANTÍA DE LOS BIENES:** **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar, a más tardar el día de la firma del presente contrato, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para **"EL INSTITUTO"**, aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

b) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la calle de Durango número 291, 10º. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

**DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.

- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" de conformidad con el artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

El pago de los bienes, quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el presente contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA CUARTA.- DEDUCTIVAS.-** De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO", podrá aplicar deducciones al pago de bienes o servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir "EL PROVEEDOR" respecto de las partidas o conceptos que integran el presente contrato, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el mismo.

Dichas deductivas serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente y deberán ser calculadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 86, 95, 96 y 97 de su Reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo anterior las condiciones serán que las deductivas:

1. No excederán del monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato, el cual de conformidad con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones,



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes en el numeral 82 establece que el límite será hasta del 10% (diez por ciento), del monto total o máximo de éste.

2. Si "EL INSTITUTO" hizo uso de los bienes con problemas de calidad, de acuerdo a los dictámenes emitidos por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, "EL INSTITUTO" podrá aplicar deductivas al pago de estos bienes, hasta por el 10% de su importe.
3. Se deberán determinar en función de los bienes no entregados.
4. En operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.
5. Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del presente contrato.
6. Los montos a deducir se deberán aplicar en la factura que "EL PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que el Área requirente tenga cuantificada la deducción correspondiente.
7. "EL PROVEEDOR" cubrirá las cuotas compensatorias a que, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto del presente contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente contrato.
8. El límite de incumplimiento a partir del cual podrán cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados es del 10% (diez por ciento), o bien rescindir el contrato en los términos del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

**DÉCIMA SEXTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, y a favor de cualquier otra persona los derechos y obligaciones a que se refiere el presente contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito que le otorgue "EL INSTITUTO".
7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".
8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO" la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

**DÉCIMA OCTAVA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de los bienes entregados por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS

Contrato U111112  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

**DÉCIMA NOVENA.- RESPONSABILIDAD CIVIL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar en caso de incumplimiento total o parcial del presente Contrato, derivado de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por esto, a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuere del dominio de la voluntad, que no pueda preverse o que aún previéndose no pueda evitarse; incluyendo la huelga de labores académicas y administrativas.

**VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, "EL INSTITUTO" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"
- Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes, así como lista de funcionarios"
- Anexo 3 (tres) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo"
- Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica y cuadro de adjudicación del Acta de Fallo"
- Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA TERCERA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE  
DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE  
SERVICIOS**

Contrato U111112  
  
LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL NÚMERO  
LA-019GYR047-T63-2011

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el **09 de diciembre de 2011**, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los demás en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**"EL PROVEEDOR"  
CONTROL TÉCNICO Y  
REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**  
Representante Legal y Área Contratante

  
\_\_\_\_\_  
**C. BLANCA ESTELA HERRERA CASTRO**  
Representante Legal

**ÁREA TÉCNICA**

**ÁREA TÉCNICA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ**  
Titular de la División de Bienes Terapéuticos

  
\_\_\_\_\_  
**ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS**  
Titular de la Subjefatura de la División de  
Material de Curación

**EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES  
DEL CONTRATO Y ÁREA REQUIRENTE**

De conformidad con lo previsto en el numeral 34 y 35 de las Políticas, Bases y  
Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Instituto Mexicano del Seguro Social

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ALFONSO RODRÍGUEZ MANZANEDO**  
Titular de la Coordinación de Control de Abasto

RMOV/AFG/GSR/LGJP

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 21 de 21

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato  
No U111112

## ANEXO 1

“CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES  
TOTALES DE LOS BIENES”

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 61 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Clasif. Presp:  
099001150006

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 1  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:13 p.m.

No. CONTRATO: U11112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	--------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

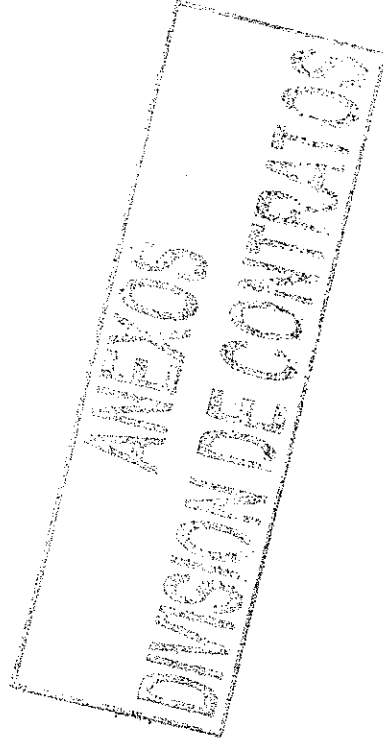
AGUA PARA TOMA Y RECOLECC -ION DE SANGR  
E PARA LA TOMA -SENCILLA Y/O MULTIPLE, E  
STE-RIL, DESECHABLE, DE: 21G X 38 MM.  
STE-RIL, DESECHABLE, DE: 21G X 38 MM.

080 025 0052 00 02	STE-RIL, DESECHABLE, DE: 21G X 38 MM.	31,114	77,788	\$80.00	\$6,223,040.00	10%	\$622,304.00	\$72.00	\$2,240,208.00	\$5,600,736.00
--------------------	---------------------------------------	--------	--------	---------	----------------	-----	--------------	---------	----------------	----------------

Marca: BD VACUAINER  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

COBERTURA :

111901150901	432
141101150901	432
358003150900	3,686
361301150901	47
371301150901	216
048001150900	864
128001150900	1,476
148001150900	2,293
271901150901	2
298001150900	4,064
338001150900	1,246
348001150900	707
352101150901	126
361001150901	216
371802150901	252
018001150900	1,025
038001150900	1,634
058001150900	3,852
118601150900	1,188
198001150900	11
311901150901	12
328001150900	1,422
201301150901	288
228001150900	3,234
258001150900	1,711
138001150900	1,058
188001150900	1,228
201401150901	33
238001150900	401
318002150900	1,091
371101150901	59
028001150900	1,908



*B*

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales - Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 2  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:14 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
051901150901	235									
068001150900	289									
078001150900	1,643									
108002150900	1,118									
141901150901	716									
208001150900	5,455									
221401150901	108									
221901150901	324									
248001150900	1,480									
288001150900	803									
331901150901	778									
361901150901	774									
378002150900	7,013									
088005150900	1,700									
158005150900	7,878									
161401150901	144									
168001150900	3,276									
201901150901	288									
268001150900	3,510									
308001150900	601									
371201150901	126									
371902150901	994									
178001150900	2,321									
ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA										
M RTC.										
080 070 0080 00 01	M RTC.	20	50	\$2,214.42		13%	\$14,394.00	\$1,926.54	\$38,530.80	\$96,327.00
Marca: BETHYL LAB										
Procedencia: E.U.A										
RFC Fabricante: CTR -831122-N85										
COBERTURA :										
141901150901	48									
221901150901	2									
ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA										
G RTC.										
080 070 0098 00 01	G RTC.	34	86	\$1,970.68		18%	\$30,506.78	\$1,615.95	\$54,942.30	\$138,971.70
Marca: BETHYL LAB										
Procedencia: E.U.A										
RFC Fabricante: CTR -831122-N85										
COBERTURA :										

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

3

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABLETO DE SUMINISTRO

PAGINA: 3  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:15 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

201902150901 36  
141901150901 48  
221901150901 2  
ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA

A RTC.  
080 070 0106 00 01 A RTC.  
Marca: BETHYL LAB  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
201902150901 12  
141901150901 48  
221901150901 2  
ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA

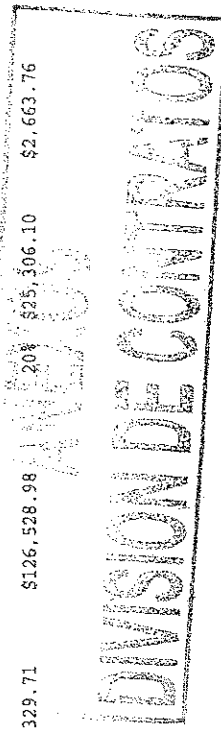
D RTC.  
080 070 0114 00 01 D RTC.  
Marca: BETHYL LAB  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
141901150901 48  
221901150901 2  
ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA

E RTC.  
080 070 0122 00 01 E RTC.  
Marca: BETHYL LAB  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
141901150901 36  
221901150901 2  
ANTICUERPOS MONOCLONALES, PARA LA PRUEBA

DE AGLUTINACION DE LATEX EN LA DETERMINA  
CION DE ROTAVIRUS CONTROLES POSITIVO, NE  
GATIVO Y SOLUCIONAMORTIGUADORA RTC.  
080 070 0445 10 01 GATIVO Y SOLUCIONAMORTIGUADORA RTC.  
Marca: HUMAN  
Procedencia: ALEMANIA



DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
15%	\$18,327.82	\$1,675.07	\$41,876.75	\$103,854.34	
18%	\$19,930.00	\$1,815.82	\$36,316.40	\$90,751.00	
20%	\$25,306.10	\$2,663.76	\$39,956.40	\$101,222.88	
10%	\$25,419.74	\$3,091.52	\$92,745.60	\$228,772.48	



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 5  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:20 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
080 081 1408 12 01	CITOMEGALOVIRUS JUEGO DE REACTIVOS PARA DETERMINAR POR TECNICA INMUNOENZIMATICA ANTICUERPOS IGG CONTRA CITOMEGALOVIRUS. RTCEQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.	0	1	\$2,641.60	\$2,641.60	0.01%	\$0.27	\$2,641.33	\$0.00	\$2,641.33

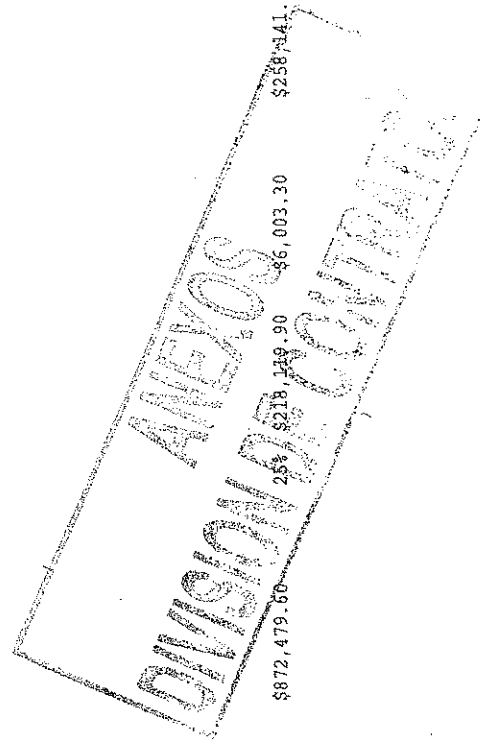
Marca: FOCUS  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
371101150901 6  
148901150900 9  
CITOMEGALOVIRUS JUEGO DE REACTIVOS PARA DETERMINAR POR TECNICA INMUNOENZIMATICA ANTICUERPOS IGG CONTRA CITOMEGALOVIRUS. RTCEQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.  
Marca: VIRCELL  
Procedencia: ESPAÑA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
371101150901 1  
141901150901 108  
ANTISUERO ANTI IGA. CONJUGADO CON FLUORE SCEINA. SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. FRA SCO PARA 1 ML. RTC.  
080 081 1473 11 01 SCO PARA 1 ML. RTC.  
Marca: BETHYL LAB  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
371101150901 1  
141901150901 108  
ANTISUERO ANTI IGG. CONJUGADO CON FLUORE SCEINA. SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. PAR A MINIMO 125 PRUEBAS. FRASCO CON 1 ML. R TC.  
080 081 1499 12 01 TC.  
Marca: BETHYL LAB  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
371101150901 1  
141901150901 108



\$872,479.60 25% \$218,149.90 \$6,003.30 \$258,441.90

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 6  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:22 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 09035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (%)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
080 081 1507 12 01 TC.	ANTISUERO ANTI IGM. CONJUGADO CON FLUORE SCEINA. SUERO LIOFILIZADO DE CONEJO. PAR A MINIMO 125 PRUEBAS. FRASCO CON 1 ML. R TC. Marca: BETHYL LAB Procedencia: E.U.A RFC Fabricante: CTR -831122-N85	43	108	\$8,004.40	\$864,475.20	25%	\$216,118.80	\$6,003.30	\$258,141.90	\$646,356.40

COBERTURA :

141901150901 108

RUBSOLA IGM PARA DETERMINAR EN SUERO Y P LASMA, POR TECNICA INMUNOENZIMATICA EQUI PO COMPLETO INCLUYE: CONTROLES, REACTIVO S. EQUIP PARA MINIMO 96 PRUEBAS. RTC. EQ UIPO

Marca: VIRCELL  
Procedencia: ESPAYA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

080 081 2141 12 01 UIPO		1	1	\$3,883.27	\$3,883.27	0.01%	\$0.39	\$3,882.88	\$3,882.88	\$3,882.88
-------------------------	--	---	---	------------	------------	-------	--------	------------	------------	------------

COBERTURA :

371101150901 1

SUBRO ANTIMUNOGLOBULINA G,A Y M HUMANA CONJUGADA CON -FOSFATASA ALCALINA RTC.

Marca: BETHYL LAB  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

080 081 4303 02 01		2	4	\$11,613.17	\$46,452.68	15%	\$6,967.92	\$9,871.19	\$19,742.38	\$39,484.76
--------------------	--	---	---	-------------	-------------	-----	------------	------------	-------------	-------------

COBERTURA :

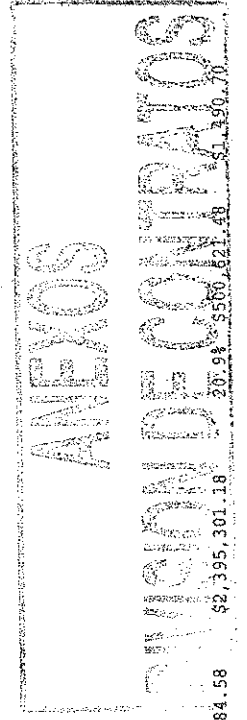
371802150901 4

CAJA DE CRISTAL PARA TINCIONCON CANASTIL LA METALICA PARA50 PREPARACIONES(PORTAO BJETOS). BJETOS).

Marca: WHEATON  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

080 148 0062 10 01 BJETOS).		511	1,271	\$1,864.58	\$2,395,301.18	20.9%	\$560,621.48	\$1,190.70	\$761,747.70	\$1,894,679.70
-----------------------------	--	-----	-------	------------	----------------	-------	--------------	------------	--------------	----------------

COBERTURA :



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 7  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:24 p.m.

No. CONTRATO: V111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
228001150900		13								
208001150900		9								
288001150900		6								
352101150901		12								
058001150900		11								
111901150901		12								
158005150900		132								
238001150900		75								
361301150901		12								
371201150901		12								
371301150901		24								
178001150900		18								
371302150901		2								
141901150901		144								
168001150900		108								
361901150901		49								
378002150900		144								
118001150900		22								
188001150900		36								
078001150900		12								
088005150900		83								
108002150900		57								
371101150901		2								
198001150900		60								
318002150900		22								
348001150900		2								
358003150900		192								

CAMARA DE VIDRIO PARA CUENTA DE PLAQUETAS  
EN SISTEMA OPTICO DE CONTRASTE DE FA  
SES, CON DOS COMPARTIMENTOS DE 0.1 MM  
DE PROFUNDIDAD CON CUBREOBJETOS DE 26  
X 26 X 0.4 MM.  
X 26 X 0.4 MM.  
Marca: SUPERIOR  
Procedencia: ALEMANIA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
358003150900 24  
228001150900 6  
378002150900 36

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

\$538,754,358.52      10%      \$53,875,435.85      \$483.07      \$17,390.52      \$42,993.23



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 8  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:25 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
048001150900	14									
118001150900	9									
CANASTILLA PARA TINCION, DE 50 LAMINILLA S, DE ACERO INOXIDABLE, CON ASA REMOVIB LE.										
080 171 0070 00 01 LE.		154	389	\$583.26	\$226,888.14	10%	\$22,690.37	\$524.93	\$80,839.22	\$204,197.77

Marca: WHEATON  
Procedencia: E. U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

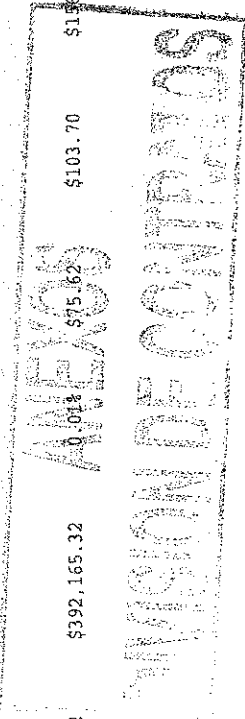
111901150901 3  
018001150900 12  
178001150900 23  
288001150900 6  
371902150901 12  
088005150900 54  
248001150900 86  
109002150900 3  
148001150900 33  
158005150900 36  
078001150900 5  
361901150901 1  
378002150900 57  
048001150900 36  
198001150900 8  
118001150900 2  
348001150900 2  
361001150901 10

CAPSULA PARA INCLUSION DE TEJIDOS, DE A  
CERO INOXIDABLEMEDIDAS: 40 X 7 MM.  
CERO INOXIDABLEMEDIDAS: 40 X 7 MM.

Marca: WORDLAB  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

178001150900 12  
358003150900 444  
018601150900 53  
188001150900 19



080 181 0243 00 01 1,513 3,781 \$103.72 \$392,165.32 \$75.62 \$103.70 \$186,898.10 \$392,089.70.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U11112  
No. REQUISICION: 099080040511H59  
No. REQUISICION: 099080041611H39  
ANEXO 1

usif, Presp:  
000150000

VEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
.C. : CTR -831122-N85  
PROVEEDOR: 00035542

LINEA	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
198001150900	840									
248001150900	116									
361301150901	84									
228001150900	62									
238001150900	60									
118001150900	140									
158001150900	696									
298001150900	240									
378002150900	290									
111901150901	8									
258001150900	203									
141901150901	360									
148601150900	80									
221901150901	24									
318002150900	50									
229 1039 01 01	5	12	\$39,000.00	\$0.87	\$468,000.00	0%	\$0.00	\$39,000.00	\$195,000.00	\$468,000.00
COLORANTE HOECHST 33258 TA. COLORANTE HOECHST 33258 TA. Marca: CONTEK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTR -831122-N85										
148001150900	12	67,710	169,277	\$0.82	\$147,270.99	5.02%	\$8,463.85	\$0.82	\$55,522.20	\$138,807
MOJDE DE PLASTICO PARA INCLUSION DE TEJI DOS EN PARAFINA. DOS EN PARAFINA. Marca: PROCUT Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTR -831122-N85										

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

OBERTURA :  
158005150900 3,958  
168001150900 4,124  
248001150900 1,283  
331901150901 18  
118001150900 269  
148001150900 5,550  
201401150901 2,751  
201902150901 12,000  
208001150900 605  
028001150900 25,409

Clasif. Presp:  
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 10  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:28 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

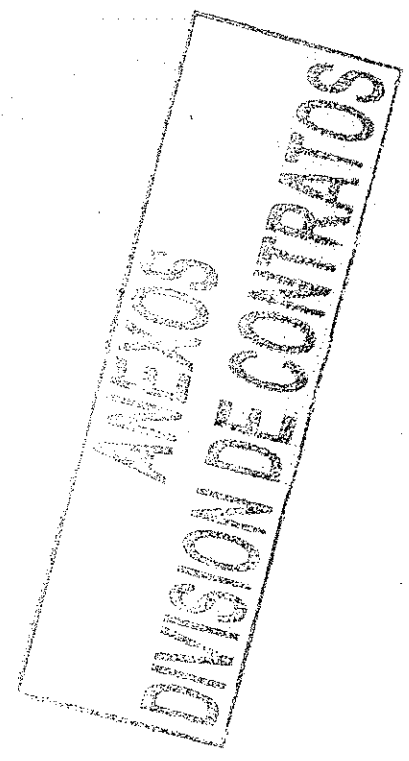
PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
088005150900	616									
201301150901	18,000									
221901150901	2,494									
371301150901	30,000									
201901150901	21,000									
228001150900	16,250									
038001150900	9,318									
236001150900	5,333									
258001150900	75									
268001150900	6,560									
378002150900	664									
371802150901	3,000									
080 235 0959 02 01	EQUIPO ALADO PARA RECOLECCION DE SANGRE, COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RECOLECCIO N AL VACIO, AGUJA CALIBRE 23 X 19 MM CON TUBO FLEXIBLE DE HULE DE 17.78 CM (7") DE LONGITUD Y BROCHE DE SEGURIDAD. ALAS DE COLOR AZUL CLARO, ADAPTADOR CON AGUJA Y MANGA RETRACTIL PARA TOMA MULTIPLE, E STERIL Y DESECHABLE.	53	135	\$509.87	\$68,832.45	15%	\$10,326.15	\$433.38	\$22,969.14	\$58,506.30

Marca: BD  
Procedencia: E.U.A  
RFC fabricante: BDM -571004-126

COBERTURA :  
111901150901 2  
361901150901 11  
221901150901 4  
308001150900 14  
178001150900 16  
371201150901 7  
141101150901 36  
138001150900 14  
168001150900 2  
248001150900 5  
141901150901 14  
228001150900 2  
378002150900 -8

EQUIPO PARA TRANSFUSION, DEPLASTICO, GRADO MEDICO CONS-TA DE; PROTECTOR DE LA B



3

Clasif. Proesp:  
099601150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 11  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:29 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO
080 365 0092 00 01 CHO.	AYO-META Y PROTECTOR DEL CO-NECTOR M ACHO, BAYONETA, CAMARA DE GOTEQ, FILTROP ARA SANGRE Y SUS DERIVADOS, TUBOTRANS PORTADOR, REGULADOR DEFLUJO, CONECTORMA CHO.	9,600	24,000	\$16.07	\$385,680.00	10%	\$38,640.00	\$14.46	\$138,816.00	\$138,816.00	\$347,040.00

Marca: IPM  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: IPM -670824-S94

COBERTURA :

118001150900 3,600  
048001150900 6,000  
201901150901 14,400

ANTICARDIOLIPINAS IGG/IGM. JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACION CUANTITATIVA DE ANTICUERPOS POR METODO INMUNOENZIMATICO, EN POZOS POR SEPARADO. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS.

080 365 0357 00 01 NIMO 96 PRUEBAS.  
Marca: IMMUNOCONCEPTS  
Procedencia: E.U.A.  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

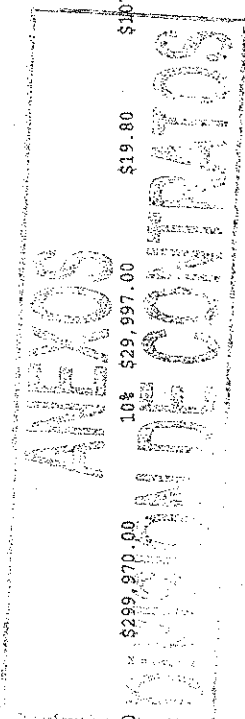
371101150901 8

TROMBOPLASTINA DE ALTA SENSIBILIDAD CON INDICE INTERNACIONAL DE SENSIBILIDAD (ISI) MENOR DE 1.7 ESTABILIDAD MINIMA 5 DIAS DESPUES DE RECONSTITUIR, (2 A 8 G RADOS CIFRASCO CON 4-5 ML PARA 20 O25 PRUEBAS RTC.

080 414 1539 05 01 RUEBAS RTC.  
Marca: ID  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

028001150900 84  
038001150900 20



5,454 13,635 \$22.00 \$299,970.00 10% \$29,997.00 \$19.80 \$107,989.20 \$269,973.00

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 12  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:30 p.m.

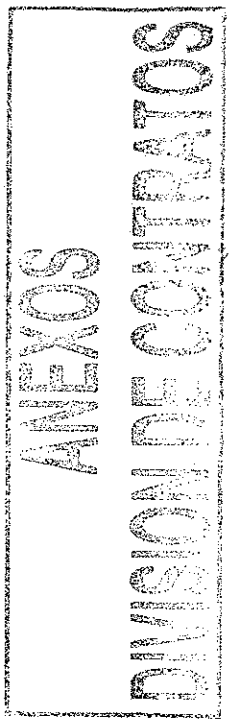
No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
178001150900	130									
328001150900	1,847									
088005150900	8,373									
108002150900	411									
188001150900	24									
378002150900	42									
168001150900	294									
208001150900	156									
258001150900	888									
228001150900	104									
118001150900	116									
358003150900	1,146									

080 421 0581 02 01	FILTRO DE ACETATO DE CELULO-SA, TAMA\O DEL PORO 0.45 MICRAS PARA EL SISTEMA DE IL-TRACION EN FRASCO DE 250 ML.	6	14	\$1,923.72	\$26,932.08	0.01%	\$2.80	\$1,923.52	\$11,541.12	\$26,929.28
Marca: CORNING										
Procedencia: MEXICO										
RFC Fabricante: CTR -831122-N85										
COBERTURA :										
361001150901	4									
148001150900	10									
FILTRO DE ACETATO DE CELULO-SA, TAMA\O D EL PORO 0.45 MICRAS PARA SISTEMA DE FIL TRACION EN FRASCO DE 500 ML.										
080 421 0599 02 01	TRA-CION EN FRASCO DE 500 ML.	11	26	\$1,933.22	\$50,263.72	0.01%	\$5.20	\$1,933.02	\$21,263.22	\$50,258.52
Marca: CORNING										
Procedencia: MEXICO										
RFC Fabricante: CTR -831122-N85										

080 431 0233-10 01	FRASCO DE POLIETILENO CON TUBO LATERAL P IZETA PARA EXPULSAR LIQUIDOS A PRESIONAF ORAR, LAVAR, TEFIR, ETC. PARA VOLUMENES DE 500 ML.	1,136	2,806	\$45.32	\$127,167.92	0.01%	\$28.06	\$45.31	\$51,019.06	\$127,139.86
Marca: CONTEK										



Clasif. Presp:  
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ófmas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 13  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:32 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

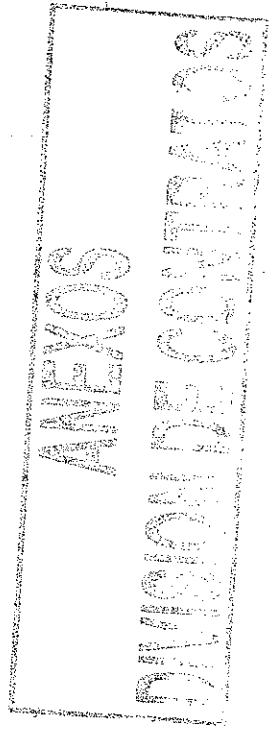
PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
051901150901										
108002150900										
148001150900										
168001150900										
178001150900										
258001150900										
352101150901										
118001150900										
141101150901										
158005150900										
198001150900										
221401150901										
248001150900										
141901150901										
331901150901										
371101150901										
371301150901										
058001150900										
271901150901										
378002150900										
111901150901										
161401150901										
188001150900										
201301150901										
201901150901										
221901150901										
371902150901										
018001150900										
038001150900										
078001150900										
228001150900										
238001150900										
088005150900										
308001150900										
318002150900										
348001150900										

Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

- 051901150901 1
- 108002150900 83
- 148001150900 23
- 168001150900 29
- 178001150900 71
- 258001150900 72
- 352101150901 24
- 118001150900 8
- 141101150901 48
- 158005150900 144
- 198001150900 50
- 221401150901 24
- 248001150900 193
- 141901150901 36
- 331901150901 12
- 371101150901 4
- 371301150901 24
- 058001150900 24
- 271901150901 24
- 378002150900 527
- 111901150901 48
- 161401150901 24
- 188001150900 24
- 201301150901 12
- 201901150901 24
- 221901150901 12
- 371902150901 36
- 018001150900 45
- 038001150900 96
- 078001150900 79
- 228001150900 97
- 238001150900 57
- 088005150900 463
- 308001150900 54
- 318002150900 122
- 348001150900 2



B

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 14  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:32 p.m.

NO. CONTRATO: UL11112  
NO. REQUISICION: 099008004051H59  
NO. REQUISICION: 099008004161H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-NB5  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
358003150900	118									
361901150901	18									
JERINGAS. DESECHABLE DE 3 ML. ESTERIL CON N HEPARINA PARA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 23 G X 25 MM. RA LA JERINGA. AGUJA DE 23 G X 25 MM.										
080 560 0145 03 01	RA LA JERINGA. AGUJA DE 23 G X 25 MM.	1,234	3,086	\$11.98	\$36,970.28	4%	\$1,481.28	\$11.50	\$14,191.00	\$35,489.00

Marca: BD  
Procedencia: REINO UNIDO  
RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

COBERTURA :

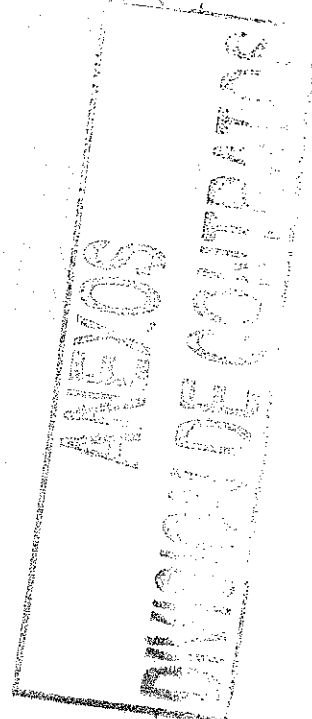
361001150901	1,980
068001150900	720
141901150901	360
378002150900	26

JERINGAS. DESECHABLE, ESTERIL, DE 1 ML. CON HEPARINA, PARA LA OBTENCION DE SANGRE ARTERIAL, CON TAPON PARA LA AGUJA Y TAPON PARA LA JERINGA. AGUJA DE 25 G X 15 MM.

080 560 0152 03 01 MM.  
Marca: BD  
Procedencia: REINO UNIDO  
RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

COBERTURA :

111301150901	720
361301150901	7
088005150900	371
198001150900	32
318002150900	2,157
068001150900	225
078001150900	252
118001150900	438
311901150901	450
378002150900	1,131
038001150900	1,165
371101150901	3,600
111901150901	180
028001150900	1,260



3



Clasif. Presp: 09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U111112  
 No. REQUISICION: 0990080040511H59  
 No. REQUISICION: 0990080041611H59  
 ANEXO 1

PAGINA: 15  
 FECHA: 07/12/2011  
 HORA: 04:20:33 p.m.

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : CTR -831122-N85  
 No. PROVEEDOR: 00035542

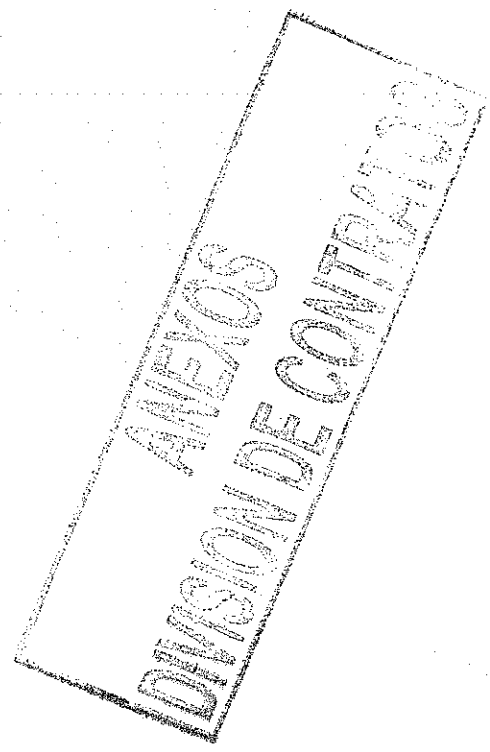
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
201401150901	1,800									
018001150900	1,080									
141101150901	4,320									
058001150900	7									
LAPICES MARCADORES PARA ESCRIBIR EN VIDR										
IO, GRASOS EN COLOR NEGRO.										
080 583 0106 01 01	IO, GRASOS EN COLOR NEGRO.	648	1,615	\$94.21	\$152,149.15	3%	\$4,570.45	\$91.38	\$59,214.24	\$147,578.70

Marca: WAXOS BEROL  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

- 221901150901 8
- 348001150900 8
- 208001150900 232
- 331901150901 25
- 358003150900 125
- 108002150900 21
- 111901150901 151
- 148001150900 7
- 201301150901 8
- 228001150900 81
- 238001150900 8
- 308001150900 17
- 158005150900 47
- 028001150900 21
- 048001150900 101
- 198001150900 101
- 328001150900 17
- 338001150900 38
- 371902150901 126
- 058001150900 125
- 088005150900 228
- 141901150901 42
- 371101150901 9
- 378002150900 67
- 098001150900 1
- 258001150900 1

MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO ESPECIAL, PAR  
 A LA PREPARACION DE REACTIVOS, CON GRADUA  
 CION APROXIMADA, CON LABIO TIPO ERLENMEYER



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 16  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:35 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
080 602 0426 01 01	ER PARA VOLUMEN DE:50 ML. ER PARA VOLUMEN DE:50 ML. Marca: PYREX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTR -831122-N85	34	83	\$26.96	\$2,237.68	0.01%	\$0.83	\$26.95	\$916.30	\$2,236.85
COBERTURA :										
058001150900	5									
111901150901	1									
248001150900	2									
048001150900	13									
148001150900	1									
331901150901	2									
198001150900	2									
238001150900	5									
378002150900	7									
088005150900	19									
318002150900	1									
371101150901	14									
371902150901	10									
098001150900	1									
MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIOSPECIAL PAR A LA PREPARACIONDE REACTIVOS, CON GRADUA CIONAPROXIMADA, CON LABIO TIPOERLENMEY ER PARA VOLUMEN DE:1000 ML. ER PARA VOLUMEN DE:1000 ML. Marca: PYREX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTR -831122-N85										
080 602 0541 00 01		298	744	\$49.78	\$37,036.32	0.01%	\$7.44	\$49.77	\$14,831.46	\$37,028.88

COBERTURA :	
028001150900	19
051901150901	1
058001150900	45
111901150901	2
178001150900	29
221901150901	3
078001150900	2
141901150901	10
168001150900	13
271901150901	2

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

13

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 17  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:35 p.m.

No. CONTRATO: UI11112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
298001150900	52									
111301150901	5									
128001150900	12									
201301150901	2									
201901150901	5									
331901150901	2									
358003150900	77									
378002150900	71									
108002150900	4									
141101150901	7									
258001150900	6									
068001150900	1									
161401150901	1									
198001150900	4									
201401150901	5									
228001150900	6									
238001150900	11									
328001150900	7									
348001150900	14									
371301150901	38									
038001150900	43									
098001150900	3									
138001150980	19									
158005150900	41									
361901150901	2									
018001150900	9									
048001150900	19									
308001150900	7									
318002150900	2									
371101150901	2									
371802150901	1									
371902150901	10									
088005150900	63									
148001150900	14									
188001150900	5									
208801150900	34									
221401150901	7									
278802150900	5									
288001150900	2									

ANEJOS  
DIVISION DE CONTRATOS

MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIOSPECIAL PAR  
A LA PREPARACIONE REACTIVOS, CON GRADUA

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 18  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:36 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO I

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
080 602 0558 01 01	ER PARA VOLUMEN DE:2000 ML. ER PARA VOLUMEN DE:2000 ML.	182	456	\$106.83	\$48,714.48	0.01%	\$9.12	\$106.81	\$19,439.42	\$48,705.36

CIONAPROXIMADA, CON LABIO TIPOERLENMEY  
ER PARA VOLUMEN DE:2000 ML.  
Marca: PYREX  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

068001150900	3
088005150900	42
148001150900	18
248001150900	2
161401150901	2
178001150900	11
208001150900	8
238001150900	10
048001150900	22
108002150900	2
118001150900	3
352101150901	11
078001150900	3
141101150901	11
378002150900	58
111901150901	8
168001150900	12
198001150900	4
318002150900	39
128001150900	18
138001150900	18
288001150900	3
141901150901	7
228001150900	2
258001150900	3
308001150900	5
358003150900	55
371101150901	2
371802150901	1
018001150900	11
028001150900	11
098001150900	1
158005150900	23

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

3

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 19  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:36 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 099008004051H59  
No. REQUISICION: 099008004161H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
298001150900	9									
331901150901	4									
371902150901	14									
	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIOREFRACTARIO, ESPECIAL PARA LA MEDICION EXACTA CU ELLOLARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPON ESME RILADO PARA VOLUMENE: 2000 ML.	30	75	\$259.30	\$19,447.50	0.01%	\$2.25	\$259.27	\$7,778.10	\$19,445.25
080 602 0947 00 01	RILADO PARA VOLUMENE: 2000 ML. Marca: PYREX Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTR -831122-N85									

COBERTURA :

352101150901	1									
018001150900	2									
198001150900	25									
188001150900	1									
361001150901	1									
141901150901	2									
148001150900	2									
228001150900	2									
361301150901	10									
371902150901	10									
158005150900	10									
248001150900	4									
378002150900	5									

MATRAZ DE VIDRIO REFRACTA--RIO, ESPECIAL L PARA FILTRARAL VACIO TIPO KITASAT O PARA VOLUMENES DE 500 ML.  
O PARA VOLUMENES DE 500 ML.  
O PARA VOLUMENES DE 500 ML.  
Marca: PYREX  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

080 602 1515 10 01	12	30	\$206.40	\$6,192.00	5%	\$309.60	\$196.08	\$2,352.96	\$5,882.40
--------------------	----	----	----------	------------	----	----------	----------	------------	------------

COBERTURA :

178001150900	5									
371902150901	17									
141901150901	8									

MATRAZ DE VIDRIO REFRACTA--RIO, ESPECIAL L PARA FILTRARAL VACIO TIPO KITASATOP ARAVOLUMENES DE 1000 ML.

ANEXOS  
TABLA DE CONTRATOS

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 20  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:38 p.m.

No. CONTRATO: UI11112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
080 602 1523 10 01	ARAVOLUMENES DE 1000 ML.	20	47	\$348.61	\$16,384.67	\$819.68	5%	\$331.17	\$6,623.40	\$15,564.99		

Marca: PYREX  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

148001150900	8
178001150900	5
371902150901	17
098001150900	1
141901150901	8
378002150900	8

MEDIO DE CULTIVO RPMI - 1640CON L-GLUTAM  
INA POLVO LIOFT-LIZADO SOBRE PARA 1000 M  
L.

080 610 0012 10 01 L.

Marca: MICROLAB  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

361901150901	3
111901150901	12
371902150901	36
221901150901	60

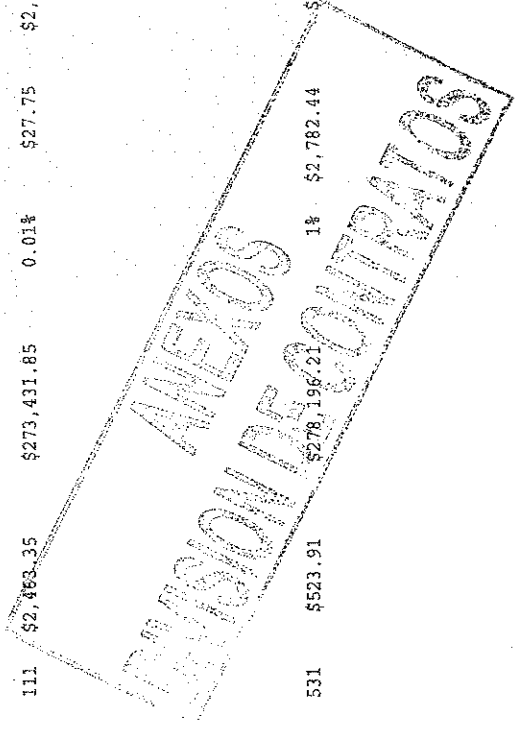
AGAR CASWAN TA.  
080 610 0186 01 01 AGAR CASWAN TA.

Marca: BIOXON  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BDM -571004-126

COBERTURA :

118001150900	7
168001150900	288
178001150900	11
088005150900	12
158005150900	47
208001150900	11
378002150900	4
018001150900	6
128001150900	14

44	111	\$2,463.35	\$273,431.85	0.01%	\$27.75	\$2,463.10	\$108,376.40	\$273,404.10
212	531	\$523.91	\$278,196.21	1%	\$2,782.44	\$518.67	\$109,958.04	\$275,413.77



13

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 21  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:39 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
361301150901	11									
371902150901	7									
308001150900	7									
352101150901	4									
358003150900	40									
048001150900	12									
138001150900	7									
148001150900	32									
248001150900	11									

MEDIO DE CHANG RTC.

080 610 0665 10 01 MEDIO DE CHANG RTC.

Marca: MICROLAB

Procedencia: MEXICO

RPC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

361001150901

8

TRIPSINA (EN POLVO) TIPO II RTC

080 610 0681 00 01 TRIPSINA (EN POLVO) TIPO II RTC

Marca: CONTEK

Procedencia: MEXICO

RPC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

148001150900

12

SUPLEMENTO NUTRITIVO ENRIQUECIDO COMPLEM

ENTO DE MEDIOSE CULTIVO PARA EL AISLA

MIENTO DE MICROORGANISMOS CONGRANDES

REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS FRASCO CON 10

ML TA.

080 610 2216 03 01 ML TA.

Marca: BIOXON

Procedencia: MEXICO

RPC Fabricante: BDM -571004-1Z6

COBERTURA :

221901150901

59

048001150900

24

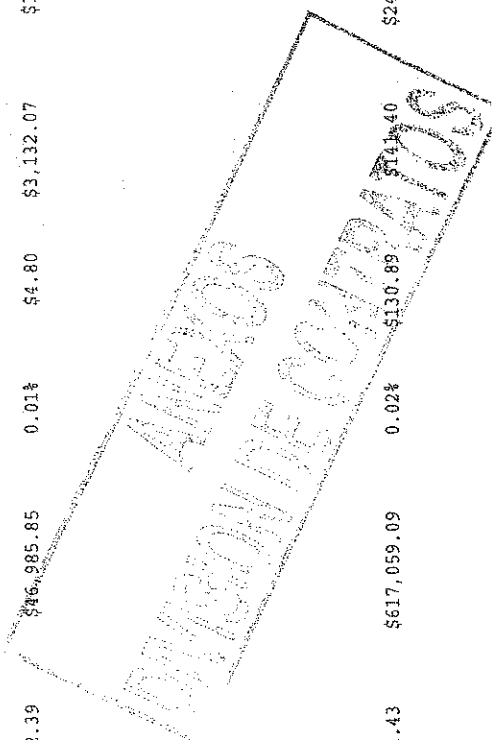
248001150900

20

3 8 \$1,281.35 \$10,250.80 0.01% \$1.04 \$1,281.22 \$3,843.66 \$10,249.76

6 15 \$3,132.39 \$46,885.85 0.01% \$4.80 \$3,132.07 \$18,792.42 \$46,981.05

1,748 4,363 \$141.43 \$617,059.09 0.02% \$130.89 \$141.40 \$247,167.20 \$616,928.20



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 22  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:41 p.m.

No. CONTRATO: U11112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

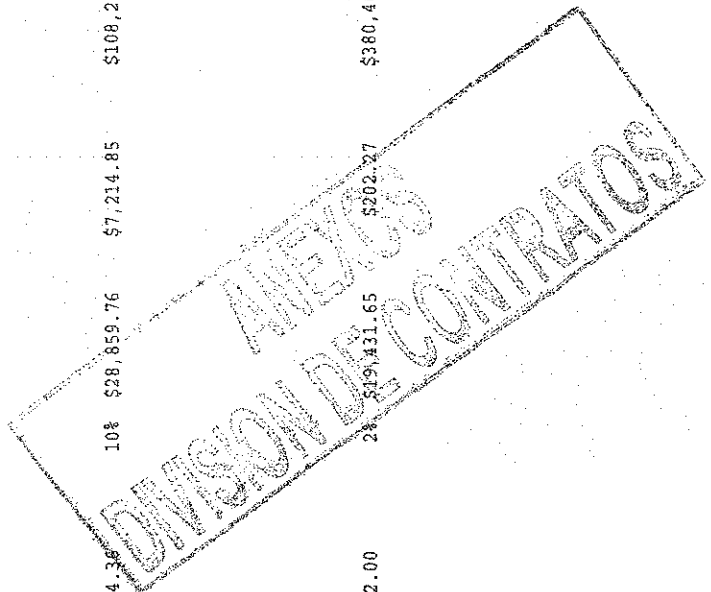
PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
141901150901	24									
228001150900	26									
088005150900	720									
118001150900	324									
158005150900	792									
168001150900	528									
358003150900	732									
371101150901	6									
188001150900	24									
148001150900	372									
258001150900	12									
361001150901	144									
371902150901	4									
138001150900	360									
141101150901	144									
361301150901	48									
080 610 2430 02 01	SF, CALDO SELECTIVO PARA S FECALIS TA.	15	36	\$8,016.51	\$288,594.36	10%	\$28,859.76	\$7,214.85	\$108,222.75	\$259,734.60

Marca: BIOXON  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: EDM -571004-1Z6

COBERTURA :  
371902150901 12  
208001150900 12  
378002150900 12  
SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO RTC.  
080 610 2513 01 01 SANGRE DESFIBRINADA DE CARNERO RTC.  
Marca: MICROLAB  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
128001150900 606  
148001150900 97  
188001150900 1,116  
198001150900 672  
108002150900 80  
138001150900 540  
141101150901 96



3



Clasif. Prosp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ómnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE ADMINISTRADOR

PAGINA: 23  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:42 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

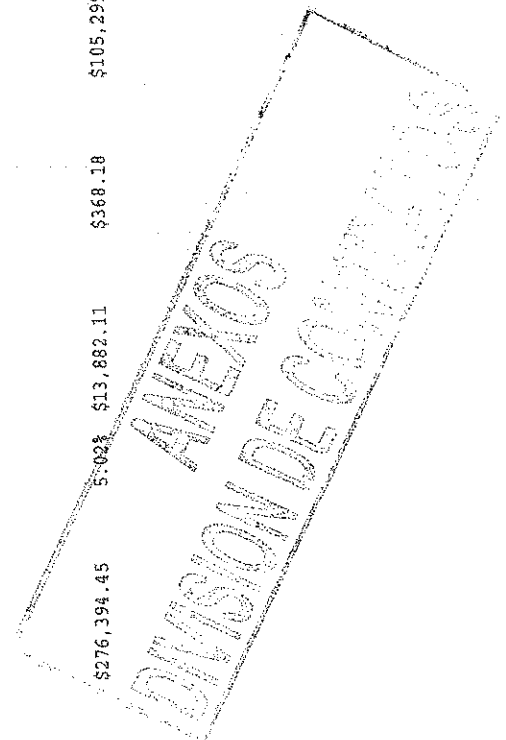
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
308001150900	240									
118001150900	6									
228001150900	41									
248001150900	204									
348001150900	192									
352101150901	48									
088005150900	23									
371902150901	360									
318002150900	384									
080 610 9906 02 01	AGAR K F PARA ESTREPTOCOCOS- (BASE) TA. AGAR K F PARA ESTREPTOCOCOS- (BASE) TA. Marca: BIOXON Procedencia: MEXICO RPC Fabricante: BDM -571004-IZ6	9	25	\$1,255.01	\$31,375.25	0.05%	\$15.75	\$1,254.38	\$11,289.42	\$31,359.50

COBERTURA :

371902150901	3									
018001150900	6									
378002150900	11									
088005150900	5									
080 681 1105 00 01	760 CM DE LONGITUD. TIRABLE E INERTEPARA TAPAR TUBOS A PRUEB A DEHUMEDAD, ROLLO DE 50 CM DEANCHO Y 760 CM DE LONGITUD. Marca: PARAFILM NATIONAL Procedencia: E.U.A RFC Fabricante: CTR -831122-N85	286	713	\$387.65	\$276,394.45	5.02%	\$13,882.11	\$368.18	\$105,299.48	\$262,512.34

COBERTURA :

028001150900	34									
111901150901	1									
221901150901	8									
088005150900	65									
141101150901	8									
331901150901	8									
018001150900	7									
038001150900	8									
068001150900	4									
141901150901	76									
298001150900	48									



23

Clasif. Presp:  
09900115000

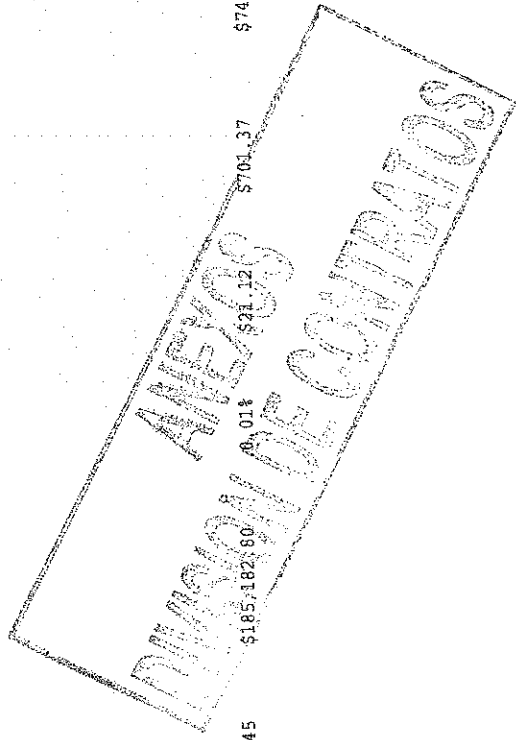
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 24  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:44 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
308001150900	6									
371101150901	4									
158005150900	9									
201401150901	1									
311901150901	1									
258001150900	4									
278002150900	17									
358003150900	33									
058001150900	39									
138001150900	18									
161401150901	8									
178001150900	14									
288001150900	1									
361001150901	4									
371802150901	17									
168001150900	6									
348001150900	6									
361901150901	8									
371902150901	34									
378002150900	159									
048001150900	34									
228001150900	1									
248001150900	22									
080 681 1618 10 01	PAPEL PARA REGISTRAR LA TEM-PERATURA DE LOS REFRIGERADORES DE BANCO DE SANGRE CONGRAFICA CIRCULAR, PARAFINADO. Marca: DICKSON Procedencia: E.U.A RFC Fabricante: CTR -831122-N85									
	106	264		\$701.45	\$185,182.80	0.01%	\$21.12	\$701.37	\$74,345.22	\$185,161.68



COBERTURA :  
248001150900 210  
048001150900 42  
308001150900 12

PAPEL FILTRO DE ALGODON 100 %, SIN ADITI  
VOS, ESPECIAL PARA LA RECOLECCION Y TRAN  
SPORTE DE SANGRE DE NEONATOS, CON IMPRES  
ION DE CUATRO CIRCULOS DE UN CM DE DIAME  
TRO CADA UNO, ASI COMO LA PALABRA NOMBRE  
Y CON NUMERO PROGRESIVO. PAQUETE CON MI

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
NO. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
080 681 1857 03 01	NIMO 10 Y MAXIMO 100 PAPELES. NIMO 10 Y MAXIMO 100 PAPELES. Marca: CTR Procedencia: ALEMANIA RFC Fabricante: CTR -831122-N85	16,493	41,237	\$236.16	\$9,738,529.92	0.05%	\$4,948.44	\$236.04	\$3,893,007.72	\$236.04	\$3,893,007.72	\$9,733,581.48

COBERTURA :

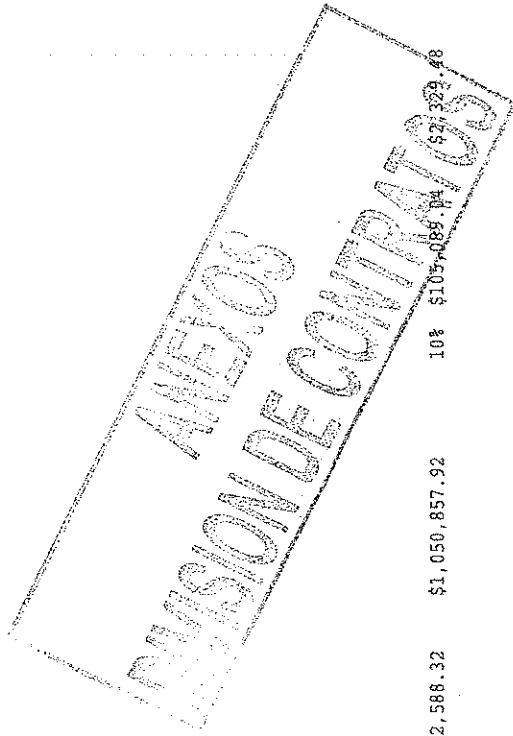
- 118001150900 242
- 168001150900 408
- 078001150900 978
- 111301150901 12
- 158005150900 37
- 198001150900 216
- 201901150901 120
- 208001150900 35,508
- 048001150900 48
- 058001150900 288
- 228001150900 81
- 038001150900 192
- 238001150900 24
- 328001150900 1,109
- 028001150900 528
- 148001150900 718
- 258001150900 106
- 371301150901 96
- 378002150900 82
- 201301150901 60
- 318002150900 276
- 248001150900 108

MEDIDOR DE LIQUIDOS PARA MEDICION SERIA DA DE LIQUIDOS,VOLUMEN REGULABLE MEDIDA ANTEUNA REGLA DENTADA PUEDE -ENROSCAR SE DIRECTAMENTE ALOS FRASCOS DE REACTIVOS PARA MEDIR VOLUMENES DE 2 A 10ML.

080 705 0166 02 01 IVOS PARA MEDIR VOLUMENES DE 2 A 10ML.  
Marca: JENCONS  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

- 048001150900 26



\$375,046.28

\$2,329.48

10%

\$1,050,857.92

\$2,588.32

161

\$1,050,857.92

\$945,768.88

Clasif. Presep:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 26  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:46 p.m.

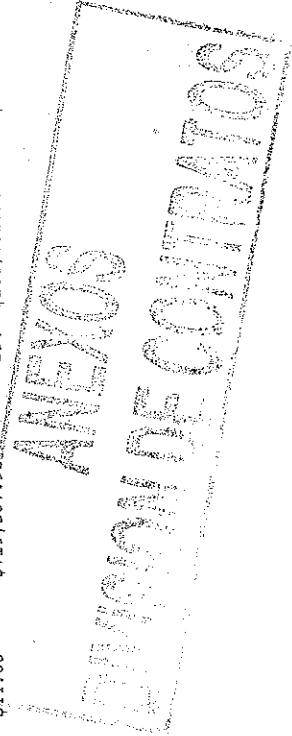
No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
221401150901	12									
352101150901	24									
371101150901	1									
378002150900	75									
221901150901	4									
371301150901	12									
361301150901	12									
018001150900	8									
088005150900	13									
201301150901	12									
371902150901	36									
108002150900	1									
138001150900	12									
148001150900	3									
258001150900	12									
338001150900	1									
141101150901	12									
358003150900	30									
361901150901	8									
138005150900	11									
208001150900	21									
361001150901	60									

PIPETAS DE VIDRIO BLANDO, CON UNA PUNTA  
ALARGADA TIPO PASTEUR, PARA DIVERSOS USO  
S. LONGITUD: 14.5 CM.  
080 709 0022 11 01 S. LONGITUD: 14.5 CM.  
Marca: CORNING  
Procedencia: MEXICO  
RPC Fabricante: CTR -831122-N85

6,533 16,332 \$44.06 \$715,587.92 29% \$208,722.96 \$31.28 \$204,352.24 \$510,864.96



COBERTURA :  
178001150900 348  
318002150900 226  
108002150900 272  
138001150900 31  
141101150901 48  
158005150900 1,848  
161401150901 60  
201901150901 72  
258001150900 454  
308001150900 36

Clasif. Presp:  
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 27  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:46 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 0035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311901150901	25									
371101150901	74									
018001150900	47									
048001150900	120									
088005150900	299									
246001150900	1,671									
361001150901	72									
371802150901	852									
371902150901	564									
078001150900	145									
128001150900	114									
208001150900	1,488									
371301150901	408									
038001150900	480									
111901150901	256									
168001150900	552									
188001150900	84									
221901150901	48									
328001150900	180									
361901150901	135									
058001150900	1,272									
221401150901	36									
278002150900	240									
361301150901	72									
378002150900	211									
198001150900	23									
201301150901	192									
238001150900	16									
298001150900	227									
352101150901	144									
028001150900	432									
068001150900	17									
118001150900	18									
141901150901	108									
201401150901	80									
201902150901	60									
228001150900	72									
271901150901	96									
288001150900	84									
331901150901	132									
348001150900	135									

AJELOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

B

Clasif. Presp:  
089001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 28  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:46 p.m.

No. CONTRATO: UI11112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO
358003150900	876										
371201150901	780										
	PIPETA AUTOMATICA, ESPECIAL-PARA PROPOR CIONAR VOLUMENESQUE\OS, CONSTRUIDAS E N POLIETILENO, ESTAN DOTADAS DEUN PIST ON DE PRESION ACCIONADO POR EL DEDO D EL OPERADOR, CALIBRACION FIJA PARAVOLU MEN DE: 20 MCL. MEN DE: 20 MCL.	41	101	\$592.80	\$59,872.80	12%	\$7,185.14	\$521.66	\$21,388.06	\$21,388.06	\$52,687.66

080 709 0188 10 01  
Marca: LABNET  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

- 058001150900 14
- 088005150900 41
- 111901150901 1
- 221901150901 3
- 201401150901 1
- 378002150900 7
- 248001150900 9
- 298001150900 2
- 288001150900 1
- 318002150900 1
- 361001150901 4
- 361901150901 1
- 141901150901 7
- 371902150901 4
- 228001150900 1
- 331901150901 4

MICROPIPETA MULTIPLE O DE MULTICANALES A  
UTOMATICA, CON UNA PRECISION DE +/- 1.5  
%. UTIL EN PRUEBAS INMUNOENZIMATICAS, HE  
MAGLUTINACION E INHIBICION DE HEMAGLUTIN  
ACION EN PLACA O EN TUBO. CON VOLUMENES  
VARIABLES DE 50 A 200 MICROLITROS.  
VARIABLES DE 50 A 200 MICROLITROS.

080 709 0865 00 01  
Marca: LABNET  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

ANEXOS  
PROGRAMA DE CONTRATOS

72	179	\$3,459.06	\$619,171.74	5.02%	\$31,083.35	\$3,285.41	\$236,549.52	\$588,088.39
----	-----	------------	--------------	-------	-------------	------------	--------------	--------------

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 29  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:48 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080046511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA :										
068001150900	3									
158005150900	8									
178001150900	1									
018001150900	2									
221901150901	4									
331901150901	12									
271901150901	24									
048001150900	6									
148001150900	15									
201401150901	3									
088005150900	87									
248001150900	14									

PIFETA DE VIDRIO, TIPO THOMA PARA DILUCIONES DE 1:100 Y 1:200 EN LAS CUENTAS DE ERITROCITOS Y PLAQUETAS.

080 709 2721 11 01 COBERTURA : 904 2,262 \$414.88 \$938,458.56 30% \$281,551.14 \$290.41 \$262,530.64 \$656,907.42

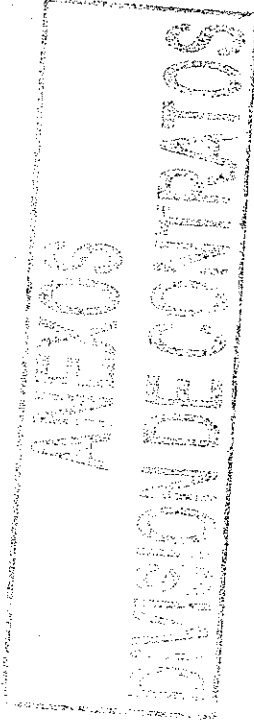
Marca: SUPERIOR  
Procedencia: ALEMANIA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA :										
148001150900	193									
328001150900	23									
358003150900	288									
248001150900	660									
201401150901	12									
378002150900	1,056									
138001150900	18									
048001150900	12									

PIPETAS DE VIDRIO, TIPO SALI LINEAL, CON MARCA DE AFORO, PARA USARSE CON BOQUILL A Y TUBO DE HULE. PARA 20 MICROLITROS DE SANGRE EN LA DETERMINACION DE HEMOGLOBINA.

080 709 2754 11 01 COBERTURA : 5 12 \$34.92 \$419.04 0.01% \$0.12 \$34.91 \$174.55 \$418.92

Marca: SUPERIOR  
Procedencia: ALEMANIA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85



COBERTURA :

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PAGINA: 30  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:49 p.m.

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
378002150900	12 PIPETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CO N CAPACIDAD DE 10 A 100 O DE 20 A 200 MC L.	108	270	\$894.58	\$241,536.60	6%	\$14,493.60	\$840.90	\$90,817.20	\$227,043.00

080 709 3471 00 01 L.  
Marca: HUMAN  
Procedencia: ALEMANIA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

108002150900	5
111901150901	1
118001150900	1
371101150901	1
371301150901	4
148001150900	1
271801150901	7
308001150900	18
188001150900	1
248001150900	16
371802150901	3
138001150900	10
141101150901	7
178001150900	7
198001150900	2
018001150900	17
088005150900	29
221901150901	1
298001150900	35
311901150901	2
158005150900	3
238001150900	13
371902150901	7
378002150900	25
068001150900	10
078001150900	6
141901150901	25
038001150900	3
258001150900	2
331901150901	4
371201150901	4

ANEJOS  
COMISION DE CONTRATOS

B



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 31  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:50 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MAXIMA UNITARIO PRECIO IMPORTE DESCUENTO (\$) PRECIO NETO IMPORTE NETO MAXIMO NETO

PIFETA AUTOMATICA DE VOLUMEN VARIABLE CO  
N CAPACIDAD DE 100 A 1000 O DE 200 A 200  
0 MCL.

080 709 3489 00 01 0 MCL. 403 999 \$6556.02 \$655,363.98 0.01% \$69.93 \$655.95 \$264,347.85 \$655,294.05  
Marca: HUMAN  
Procedencia: ALEMANIA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

- 058001150900 60
- 198001150900 12
- 271901150901 288
- 378002150900 84
- 018001150900 19
- 138001150900 6
- 228001150900 3
- 188001150900 1
- 331901150901 12
- 358003150900 11
- 371101150901 4
- 371201150901 12
- 371802150901 14
- 371902150901 24
- 068001150900 29
- 118001150900 6
- 248001150900 30
- 111901150901 4
- 141901150901 84
- 238001150900 44
- 258001150900 4
- 318002150900 5
- 348001150900 1
- 088005150900 89
- 178001150900 44
- 078001150900 18
- 148001150900 21
- 158005150900 13
- 108002150900 19
- 221901150901 2
- 288001150900 7
- 298001150900 12

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 32  
 FECHA: 07/12/2011  
 HORA: 04:20:50 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
 No. REQUISICION: 0990080040511H59  
 No. REQUISICION: 0990080041611H59  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : CTR -831122-N85  
 No. PROVEEDOR: 00035542

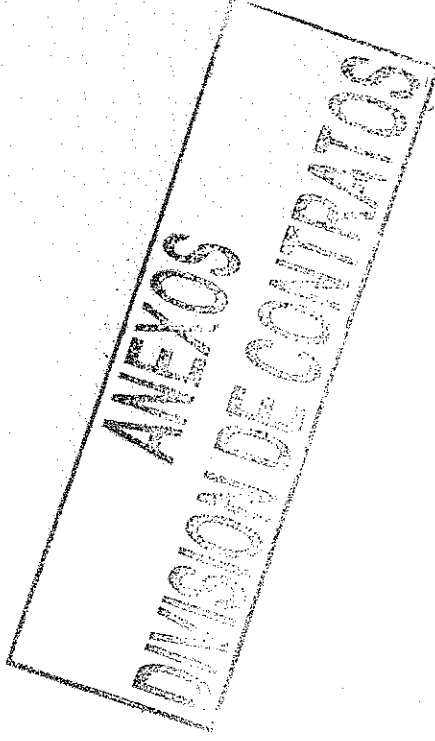
CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
308001150900	12									
311901150901	5									
	PROBETA DE POLIPROPILENO, --GRADUADA, CA									
	PACIDAD 1000 MLEXACTITUD BAJA.									
080 733 0246 10 01	PACIDAD 1000 MLEXACTITUD BAJA.	168	420	\$178.67	\$75,041.40	10%	\$7,505.40	\$160.80	\$27,014.40	\$67,536.00

Marca: BEL ART  
 Procedencia: E.U.A  
 RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

- 1 111901150901
- 3 138001150900
- 3 308001150900
- 4 161401150901
- 2 038001150900
- 7 078001150900
- 13 148001150900
- 7 318002150900
- 2 051901150901
- 40 068005150900
- 14 221901150901
- 21 378002150900
- 4 141101150901
- 4 198001150900
- 4 358003150900
- 65 371301150901
- 7 158005150900
- 1 288001150900
- 11 048001150900
- 4 228001150900
- 15 248001150900
- 153 361901150901
- 9 118001150900
- 18 141901150901
- 8 178001150900

PROBETA DE POLIPROPILENO, --GRADUADA, CA  
 PACIDAD 2000 MLEXACTITUD BAJA.  
 080 733 0253 10 01 PACIDAD 2000 MLEXACTITUD BAJA.  
 Marca: BEL ART  
 Procedencia: E.U.A  
 RFC Fabricante: CTR -831122-N85



99	248	\$309.39	\$76,728.72	10%	\$7,673.12	\$278.45	\$27,566.55	\$69,055.60
----	-----	----------	-------------	-----	------------	----------	-------------	-------------

3

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 33  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:51 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
NO. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

COBERTURA :

088005150900	37									
111901150901	2									
118001150900	13									
221901150901	28									
308001150900	4									
371301150901	4									
161401150901	4									
228001150900	3									
198001150900	3									
318002150900	7									
358003150900	11									
371902150901	11									
051901150901	2									
361901150901	5									
378002150900	40									
141101150901	4									
248001150900	7									
361301150901	4									
078001150900	6									
141901150901	7									
038001150900	4									
048001150900	5									
111301150901	2									
158005150900	10									
178001150900	8									
188001150900	4									
238001150900	8									
258001150900	1									
331901150901	4									

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 1 A 10 M  
CL. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIROGENOS  
RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCLAV  
E. SEYALAR LA MARCA Y MODELO DE PIPETA Q  
UE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO 96  
0 PIEZAS.

080 735 1374 00 01 0 PIEZAS. 26 65 \$1,609.40 \$104,611.00 20% \$20,922.20 \$1,287.52 \$33,475.52 \$83,688.80

Marca: SORENSON  
Procedencia: E.U.A.  
RPC Fabricante: CTR -831122-N85

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 34.  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:52 p.m.

No. CONTRATO: UI11112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	-------------------	--------	--------------------	---------	------------------	-------------------	----------------	------------------------	------------------------

COBERTURA :

148001150900 48  
178001150900 5  
348001150900 12  
PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 10 A 100  
MCL. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIROGEN  
OS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTOCL  
AVE. SEVALAR LA MARCA Y MODELO DE PIPETA  
QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIMO  
960 PIEZAS.

080 735 1382 00 01	960 PIEZAS.	33	84	\$1,234.26	\$103,677.84	15%	\$15,551.76	\$1,049.12	\$34,620.96	\$88,126.08
--------------------	-------------	----	----	------------	--------------	-----	-------------	------------	-------------	-------------

Marca: SORENSON  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

088005150900 43  
178001150900 5  
148001150900 36  
PUNTA CON FILTRO PARA PIPETA DE 100 A 10  
00 MCL. LIBRES DE RNAASA, DNAASA Y PIROG  
ENOS. RESISTEN LA ESTERILIZACION EN AUTO  
CLAVE. SEVALAR LA MARCA Y MODELO DE PIPE  
TA QUE SE VA A EMPLEAR. ENVASE CON MINIM  
O 960 PIEZAS.

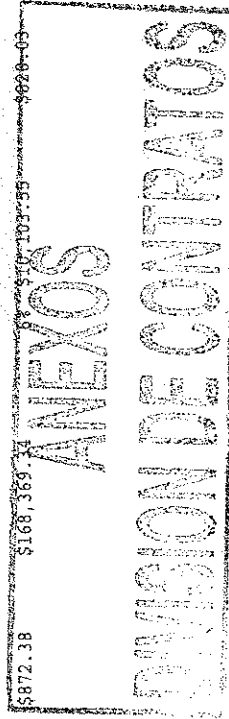
080 735 1390 00 01	960 PIEZAS.	78	193	\$872.38	\$168,369	25%	\$42,000.00	\$620.00	\$63,962.34	\$158,265.79
--------------------	-------------	----	-----	----------	-----------	-----	-------------	----------	-------------	--------------

Marca: SORENSON  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

078001150900 2  
148001150900 24  
178001150900 2  
088005150900 165  
ANTIINMUNOGLOBULINA DE CONE-JO (CABRA)  
AC SECUNDARIORTC.  
080 783 4395 10 01 AC SECUNDARIORTC.  
Marca: BETHYL LAB  
Procedencia: E.U.A

080 783 4395 10 01	AC SECUNDARIORTC.	24	60	\$5,467.17	\$328,030.20	25%	\$82,008.00	\$4,100.37	\$98,408.88	\$246,022.20
--------------------	-------------------	----	----	------------	--------------	-----	-------------	------------	-------------	--------------



3

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 35  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:54 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
=====

RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

148001150900 12  
141901150901 48

CROMOGENO 3,3 DIAMINO BENCI-DINA TETRAHI  
DROCLORURO RA TA  
DROCLORURO RA TA

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

080 783 4452 00 01 58 144 \$1,488.38 \$214,326.72 0.05% \$108.00 \$1,487.63 \$86,282.54 \$214,218.72

COBERTURA :

148001150900 12  
141901150901 120  
311901150901 2  
111901150901 6  
371101150901 2  
221901150901 2

SEPARADO. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEB  
AS. RTC. EQUIPO PARA MINIMO 96 PRUEBAS. A  
NTICUERPOS ANTI-SSA-RO, ANTI-SSB-LA, ANT  
I-RNP Y ANTI-SM. JUEGO DE REACTIVOS PARA  
LA DETERMINACION CUANTITATIVA POR METOD  
O INMUNOENZIMATICO, EN POZOS POR  
O INMUNOENZIMATICO, EN POZOS POR

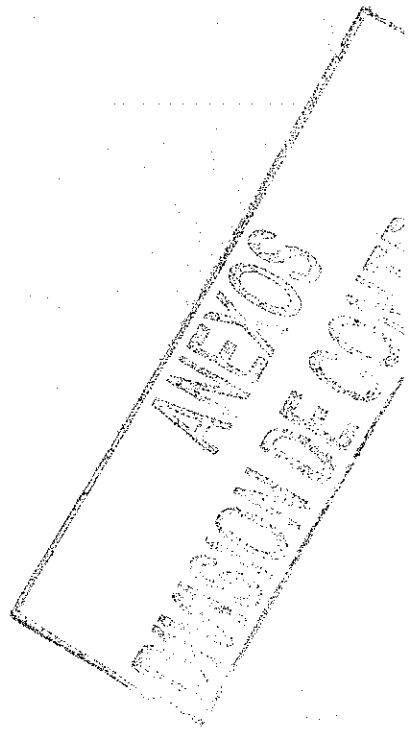
Marca: IMMUNO CONCEPTS  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

080 783 4932 11 01 5 12 \$3,037.95 \$36,455.40 0.01% \$3.72 \$3,037.64 \$15,188.20 \$36,451.68

COBERTURA :

371101150901 12

GONADOTROPINA CORIONICA FRACCION BETA. P  
RUEBA RAPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PAS  
O ENMEBRANA SOLIDA PARA DETERMINACION  
EN ORINA O SUERO, ENSOBRE INDIVIDUAL. SE  
NSIBILIDAD: 20 MUI/ML A 25 MUI/ML.EQUI  
PO: PRUEBA EN CARTUCHODE PLASTICO, CON  
PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL  
POSITIVO Y NEGATIVO PARA MULTIPLOS DE 10  
, MINIMO 10, MA-XIMO 100 PRUEBAS TRTC.



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 36  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:56 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
NO. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)		PRECIO NETO	IMPORTE	
						DESCUENTO	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
080 784 0467 01 01	MINIMO 10, MA-XIMO 100 PRUEBAS TATC.	5,018	12,544	\$310.39	\$3,893,532.16	3%	\$116,910.08	\$301.07	\$1,510,769.26	\$3,776,622.08

Marca: HUMAN  
Procedencia: ALEMANIA  
RPC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

178001150900	556
238001150900	308
278002150900	108
118001150900	251
208001150900	842
268001150900	300
358003150900	15
078001150900	570
338001150900	60
018001150900	336
028001150900	864
048001150900	82
088005150900	1,165
138001150900	2,564
201301150901	12
201401150901	5
201901150901	24
258001150900	779
288001150900	64
298001150900	996
348001150900	139
378002150900	486
038001150900	816
058001150900	468
198001150900	22
318002150900	412
158005150900	128
068001150900	17
228001150900	55

UREA 3 MG/ML.  
080 823 1302 01 01 UREA 3 MG/ML.

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RPC Fabricante: CTR -831122-N85

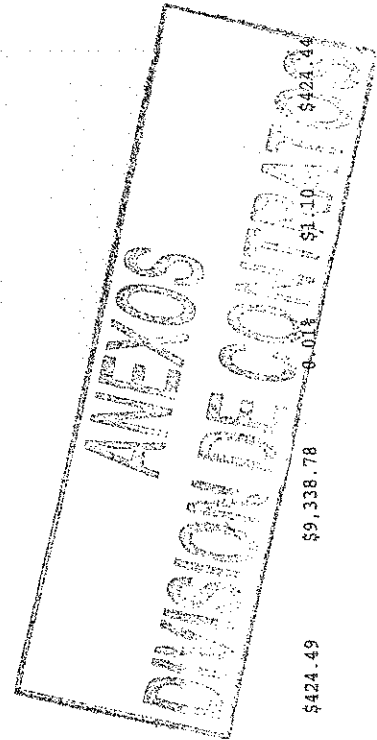
\$3,819.96 \$9,337.68

\$9,338.78

\$424.49

22

9



Clasif. Presp:  
099001150000

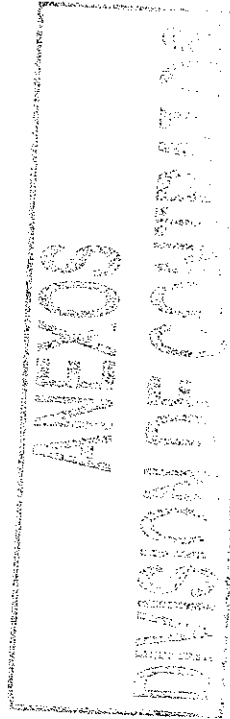
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ófinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 37  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:20:57 p.m.

No. CONTRATO: VI11112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA :										
085005150900	22 ACIDO URICO 1 MG/ML RTC. ACIDO URICO 1 MG/ML RTC.	11	28	\$340.20	\$9,525.60	0.01%	\$1.12	\$340.16	\$3,741.76	\$9,524.48
	Marca: CONTEK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTR -831122-N85									
COBERTURA :										
085005150900	28 CREATININA 1 MG/ML RTC. CREATININA 1 MG/ML RTC.	12	29	\$352.64	\$10,226.56	0.01%	\$1.16	\$352.60	\$4,231.20	\$10,225.40
	Marca: CONTEK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTR -831122-N85									
COBERTURA :										
085005150900	29 RPM. 1-1640 MEDIO AMORTIGUA-DO PAQUETE 1 0 G PARA 1 LITROTA. 0 G PARA 1 LITROTA.	112	281	\$1,326.57	\$372,766.17	0.01%	\$39.34	\$1,326.43	\$148,560.16	\$372,726.83
	Marca: MICROLAB Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTR -831122-N85									
COBERTURA :										
148001150900	1 RESINA EPOXICA ALIFATICA, BASADA EN DI O TRI GLICIDILTERES DE GLICEROL (EPON 81 2). TA. FRASCO CON 450 ML	1	2	\$4,666.36	\$9,332.72	0.01%	\$0.94	\$4,665.89	\$4,665.89	\$9,331.78
228001150900	14									
378002150900	266									
	Marca: CONTEK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: CTR -831122-N85									
COBERTURA :										
371101150901	2 ACTIO SULFOSALISILICO H2O RA(ACS) CRISTA LES TA.									



3

Clasif. Presep:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 38  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:00 p.m.

No. CONTRATO: UL1112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

080 829 0332 02 01	LES TA.	22	55	\$615.83	\$33,870.55	1%	\$338.80	\$609.67	\$13,412.74	\$33,531.85
--------------------	---------	----	----	----------	-------------	----	----------	----------	-------------	-------------

Marca: CONTEK

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

371301150901 12  
378002150900 10  
088005150900 33

AZUL DE ANILINA (AZUL ALGO-DON) POLVO T

A.

080 829 0464 10 01

A.

Marca: CONTEK

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

111901150901 2  
228001150900 13  
371101150901 1  
088005150900 20  
108002150900 10

352101150901 2

221901150901 1

361901150901 2

141101150901 12

141901150901 12

298001150900 12

311901150901 5

378002150900 8

AZUL LUXOL RAPIDO (LUXOL - -PAST BLUE) P

OLVO TA.

080 829 0498 01 01

OLVO TA.

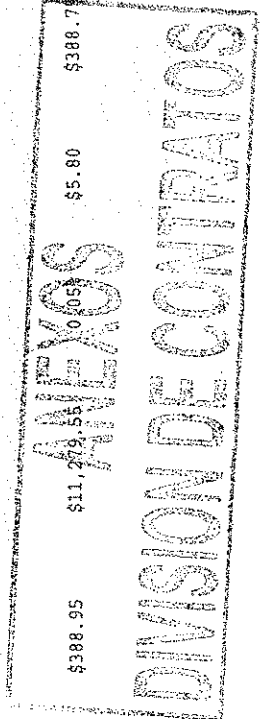
Marca: CONTEK

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

111901150901 1  
178001150900 1  
371101150901 1



10	29	\$388.95	\$11,273.75	\$5.80	\$388.75	\$17,891.00	\$179.00	\$177.12	\$7,084.80	\$17,712.60
----	----	----------	-------------	--------	----------	-------------	----------	----------	------------	-------------

B



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 INSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U111112  
 No. REQUISICION: 0990080040511H59  
 No. REQUISICION: 0990080041611H59  
 ANEXO 1

VEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
 P.C. : CTR -831122-N85  
 PROVEEDOR: 00035542

WE DEL ARTICULO DESCRIPCION  
 141901150901 24  
 221901150901 1  
 361901150901 1

EOSINA-AZUL DE METILENO (CO-LORANTE DE W  
 RIGHT) POLVO TA.  
 RIGHT) POLVO TA.  
 Marca: CONTEK  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: CTR -831122-N85

TOBERTURA :  
 018001150900 12  
 178001150900 11  
 221901150901 4  
 258001150900 7  
 371301150901 12  
 111901150901 12  
 141901150901 24  
 331901150901 12  
 361901150901 72  
 371101150901 12  
 371201150901 12  
 051901150901 10  
 141301150901 24  
 058001150900 204  
 108002150900 9  
 138005150900 17  
 371802150901 8  
 118001150900 5  
 228001150900 15  
 378002150900 24  
 088005150900 304  
 318002150900 11

DL DITIOTRITOL.  
 ) 829 2684 10 01 DL DITIOTRITOL.  
 Marca: CONTEK  
 Procedencia: MEXICO  
 RFC Fabricante: CTR -831122-N85

TOBERTURA :  
 111901150901 12

DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
---------	-----------------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

332	\$315.30	\$258,861.30	6%	\$15,533.32	\$296.38	\$98,398.16	\$243,327
-----	----------	--------------	----	-------------	----------	-------------	-----------

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

6	14	\$19,900.00	0%	\$0.00	\$19,900.00	\$119,400.00	\$278,600
---	----	-------------	----	--------	-------------	--------------	-----------

B

Clasif. Presp:  
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PAGINA: 40  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:03 p.m.

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION DEMANDA MAXIMA UNITARIO IMPORTE DESCUENTO (%) (\$) IMPORTE NETO IMPORTE MAXIMO NETO

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	(\$)	IMPORTE NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
178001150900	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES, JUEGO DE REACTIVOS PARA SU DETERMINACION POR INMUNOFLORESCENCIA (IF). COMPUESTO DE PORTABUJETOS CON CORTES DE HIGADO DE RATA CON 8 A REAS DE REACCION, GAMMA-GLOBULINA ANTIHUMANA CONJUGADA CON FLUORESCINA, AMORTIGUADOR, SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO . EQUIPO PARA MINIMO 60 PRUEBAS. RTC	17	42	\$2,227.90	\$93,571.80	0.01%	\$9.66	\$2,227.67	\$37,870.39
080 829 4110 11 01	EQUIPO PARA MINIMO 60 PRUEBAS. RTC Marca: IMMUNO CONCEPTS Procedencia: E.U.A RFC Fabricante: CTR -831122-N85								\$93,562.14

COBERTURA :  
088005150900 42

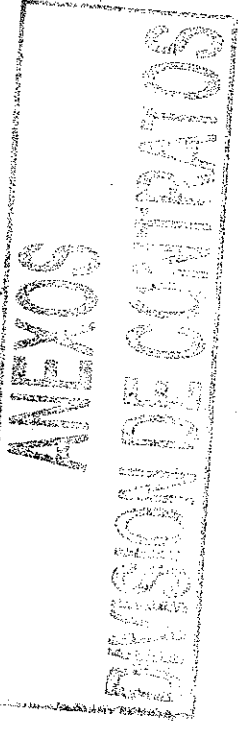
TOXOPLASMA IGM. PARA DETERMINAR EN SUERO Y PLASMA, POR TECNICA INMUNOENZIMATICA. EQUIPO COMPLETO INCLUYE: CONTROLES, REACTIVOS. PARA MINIMO 96 PRUEBAS. RTC. EQUIPO.  
Marca: VIRCELL  
Procedencia: ESPAYA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
371101150901 2

AGUA PEPTONADA PARA EL ENRIQUECIMIENTO D E MICROORGANISMOS DEL GENERO VIBRIOCHOLE RAE. FRASCO CON 500 G TA.  
080 829 4573 01 01 RAE. FRASCO CON 500 G TA.  
Marca: BIOXON  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: BDM -571004-126

COBERTURA :  
371101150901 1  
358003150900 24  
111901150901 12  
371902150901 24

111	280	\$1,178.82	\$330,069.60	16.5%	\$54,462.80	\$984.31	\$109,258.41	\$275,606.80
-----	-----	------------	--------------	-------	-------------	----------	--------------	--------------



Clasif. Presp:  
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 41  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:05 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311901150901	1									
018001150900	3									
148001150900	58									
208001150900	11									
371802150901	2									
158005150900	48									
338001150900	36									
378002150900	36									
141101150901	12									
308001150900	12									
080 830 0965 10 01	EGSINA AMARILLA Y Q.P. POLIVOTA.	362	902	\$184.51	\$166,428.02	10%	\$16,650.92	\$166.05	\$60,110.10	\$149,777.10

EGSINA AMARILLA Y Q.P. POLIVOTA.  
EGSINA AMARILLA Y Q.P. POLIVOTA.  
Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

028001150900	84
298001150900	19
358003150900	7
371301150901	48
018001150900	2
048001150900	16
078001150900	35
178001150900	56
228001150900	24
318002150900	120
118001150900	63
138001150900	17
158005150900	29
108002150900	4
208001150900	33
248001150900	3
371101150901	6
058001150900	43
111901150901	4
201901150901	24
371802150901	2
188001150900	48
308001150900	10
148001150900	17

ANEXOS  
CUBIERTA DE CONTRATOS

*[Handwritten mark]*

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 42  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:05 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	MINIMO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO
361901150901	39										
378002150900	73										
141901150901	48										
238001150900	1										
258001150900	1										
348001150900	2										
371201150901	24										
	POSFATO MONOBASICO DE SODIO H2O. RA. ACS										
	CRISTALES. TA. FRASCO CON 500 G.										
080 830 1287 11 01	CRISTALES. TA. FRASCO CON 500 G.	143	354	\$71.56	\$25,332.24	0.01%	\$3.54	\$71.55	\$10,231.65	\$10,231.65	\$25,328.70
	Marca: CONTEK										
	Procedencia: MEXICO										
	RFC Fabricante: CTR -831122-N85										
COBERTURA :											
018001150900	4										
088005150900	7										
178001150900	5										
371201150901	12										
221901150901	14										
311901150901	2										
361901150901	49										
138001150900	12										
371101150901	8										
141901150901	240										
228001150900	1										
	GELATINA SIMPLE (USP) POLVO TA.										
080 830 1337 10 01	GELATINA SIMPLE (USP) POLVO TA.	66	158	\$197.06	\$31,135.48	0.05%	\$15.80	\$196.96	\$12,999.36	\$12,999.36	\$31,119.68
	Marca: CONTEK										
	Procedencia: MEXICO										
	RFC Fabricante: CTR -831122-N85										
COBERTURA :											
111901150901	2										
138001150900	4										
088005150900	7										
361901150901	4										
371101150901	5										
371201150901	12										
208001150900	12										
358003150900	4										

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

3

Clasif. Preop:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ófmas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 43  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:07 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
371802150901	2									
298001150900	20									
378002150900	36									
141901150901	12									
158005150900	24									
238001150900	14									
080 830 2202 10 01 IO	IO) RA (ACS) POLVO TA.	18	45	\$634.76	\$28,564.20	0.02%	\$5.85	\$634.63	\$11,423.34	\$28,558.35
	IO) RA (ACS) POLVO TA.									

OXIDO ROJO DE MERCURIO (OXI-DO DE MERCUR  
IO) RA (ACS) POLVO TA.  
IO) RA (ACS) POLVO TA.  
Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

138001150900	4
208001150900	12
221901150901	1
378002150900	12
148001150900	3
361901150901	1
141901150901	12

ACEITE DE INMERSION, DE BAJA VISCOSIDAD  
PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A  
20 GRADOS CENTIGRADOS 1.515 - 1.517 TA F  
RASCO CON 100 ML.  
RASCO CON 100 ML.

080 830 3143 11 01

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

188001150900	7
328001150900	92
352101150901	10
138001150900	37
141901150901	59
148001150900	81
161401150901	4
221901150901	4
228001150900	79
288001150900	9

1,778	4,446	\$78.07	\$347,099.22	6%	\$20,851.74	\$73.38	\$130,469.64	\$326,247.48
-------	-------	---------	--------------	----	-------------	---------	--------------	--------------

ANEJOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ófnas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 44  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:08 p.m.

No. CONTRATO: UI11112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
331901150901	8									
238001150900	50									
278002150900	15									
361301150901	8									
371201150901	50									
028001150900	67									
078001150900	38									
108002150900	22									
128001150900	25									
178001150900	55									
201401150901	1									
258001150900	18									
361001150901	17									
058001150900	148									
188001150900	35									
371802150901	8									
378002150900	317									
11901150901	26									
141101150901	17									
208001150900	558									
318002150900	799									
371101150901	14									
371902150901	134									
068001150900	10									
158005150900	140									
248001150900	84									
018001150900	35									
048001150900	84									
088005150900	101									
098001150900	1									
118001150900	11									
201901150901	8									
271901150901	8									
298001150900	889									
358003150900	200									
361901150901	38									
371301150901	25									

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

ACIDO FENICO (FENOL) RA - -(ACS) CRISTA

LES TA.

080 830 3523 10 01 LES TA.

Marca: CONTEK

5,047      12,619      \$78.82      \$994,629.58      21%      \$208,970.64      \$62.26      \$314,226.22      \$785,658.94



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales - Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 46  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:10 P.M.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	---------	--------	----------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

111901150901 1  
148001150900 1  
208001150900 22  
361901150901 4  
221901150901 1  
371902150901 36  
141901150901 12  
371101150901 3  
228001150900 1

SULFATO FERRICO DE AMONIO, RA. ACS. CRIS  
TALES. FRASCO CON 500 G. TA.  
080 830 3903 11 01 TALES. FRASCO CON 500 G. TA.

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

352101150901 1  
378002150900 12  
308001150900 10  
361901150901 2

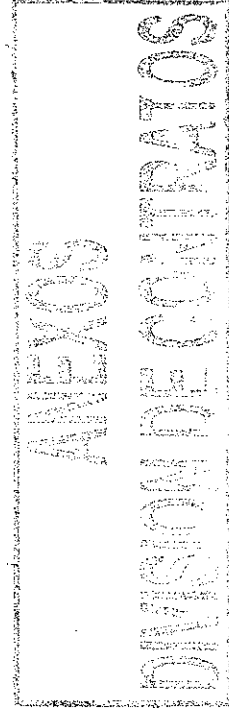
ACIDO FOSFOTUNGSTICO RA CRISTALES TA.  
080 830 3945 10 01 ACIDO FOSFOTUNGSTICO RA CRISTALES TA.

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

058001150900 12  
141901150901 60  
148001150900 22  
352101150901 1  
371301150901 12  
188001150900 1  
111901150901 4  
208001150900 12  
358003150900 2

3



10	25	\$440.81	\$11,020.25	0.01%	\$1.25	\$440.76	\$4,407.60	\$11,019.00
61	151	\$990.52	\$149,568.52	5%	\$7,479.03	\$940.99	\$57,400.39	\$142,089.49



Clasif. Preep:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 47  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:11 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
361901150901	2									
088005150900	17									
371101150901	2									
221901150901	2									
228001150900	1									
238001150900	1									
080 830 5155 10 01	MOLIBDATO DE AMONIO 4.H2O RA(ACS) CRISTA LES TA.	10	24	\$858.66	\$20,607.84	1%	\$206.16	\$850.07	\$8,500.70	\$20,401.68

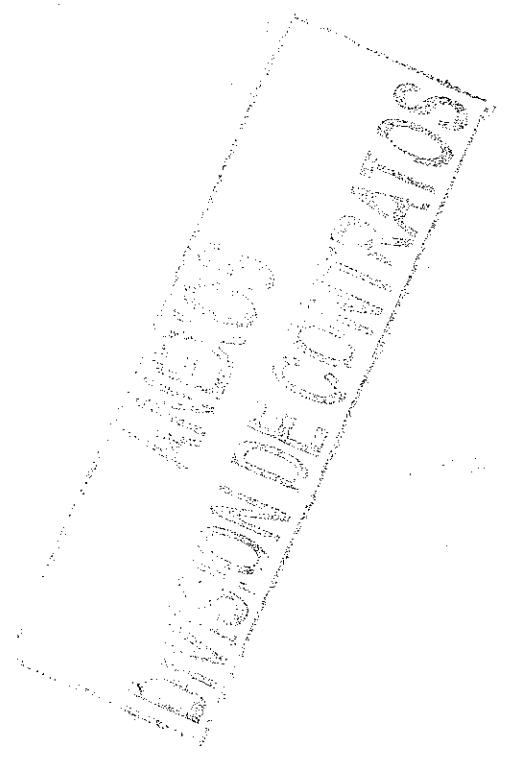
Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
141901150901 24

CARBONATO DE LITIO. RA. POLVO. TA. FRASC  
O CON 250 G.  
080 830 9132 11 01 O CON 250 G.

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :  
118001150900 1  
188001150900 20  
288001150900 5  
238001150900 31  
088005150900 59  
371201150901 12  
051901150901 2  
058001150900 24  
361901150901 12  
371101150901 6  
111901150901 4  
158005150900 36  
168001150900 12  
208001150900 12  
311901150901 2  
378002150900 12  
148001150900 3  
318002150900 24



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ófinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 48  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:13 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
141901150901	12									
298001150900	12									
080 830 9298 10 01	ROJO OLEOSO Q.P. TA.	16	40	\$503.04	\$20,121.60	0.02%	\$4.40	\$502.93	\$8,046.88	\$20,117.20
	ROJO OLEOSO Q.P. TA.									

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

- 111901150901 1
- 371101150901 1
- 201901150901 12
- 208001150900 12
- 361901150901 2
- 141901150901 12

VERDE LUZ (VERDE RAPIDO) FCFQ.P. POLVO T A.  
080 830 9660 10 01 A.

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

- 111901150901 1
- 221901150901 1
- 361901150901 1
- 141901150901 9
- 228001150900 1

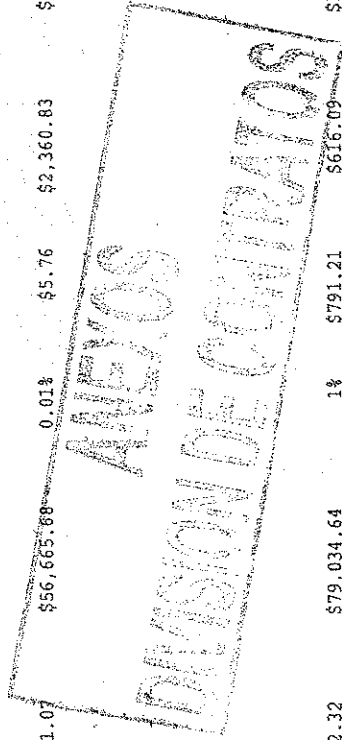
FICOLL TIPO 400 POLVO TA.  
080 832 0261 10 01 FICOLL TIPO 400 POLVO TA.

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

- 371902150901 24

RESINA SINTETICA MEDIO DE MONTAJE RAPIDO  
PARA PREPARACIONES HISTOLOGICAS ORDINAR  
IAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRONICA. ENVASE  
CON 500 ML.  
080 832 4230 00 01 CON 500 ML.



MINIMO NETO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	MAXIMO NETO
\$23,973.43	\$9,220.55	1%	\$242.19	\$1,844.11	\$8,046.88	\$20,117.20
\$56,659.92	\$2,360.83	0.01%	\$5.76	\$2,360.83	\$23,608.30	\$56,659.92
\$32,036.68	\$791.21	1%	\$791.21	\$616.09	\$79,034.64	\$78,243.43

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PAGINA: 49  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:15 p.m.

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	----------	--------	---------	---------------	----------------	-------------	---------------------	---------------------

Marca: CONTEK  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

228001150900	13										
371101150901	1										
018001150900	2										
111901150901	12										
248001150900	12										
201901150901	24										
221901150901	12										
371802150901	2										
088005150900	11										
352101150901	4										
158005150900	10										
201301150901	24										

SUERO FETAL LIBRE DE VIRUS Y MICOPLASMA.  
FRASCO CON 100 ML. RTC.  
080 835 0490 11 01 FRASCO CON 100 ML. RTC.

Marca: MICROLAB  
Procedencia: MEXICO  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

371101150901	120										
148001150900	3										
228001150900	27										
361901150901	63										
378002150900	8										

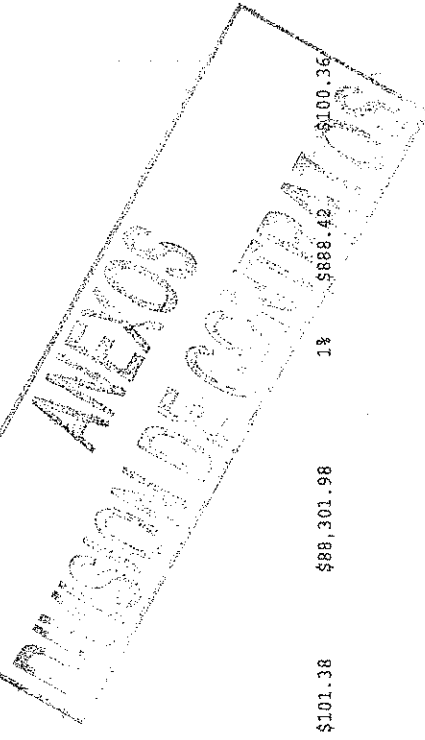
TIRA REACTIVA PARA MEDIR PHESTUCHE CON  
ESCALA DE MATICES Y 100 TIRAS DE P  
080 889 0024 02 01 APELCON LIMITES DE PH DE 0 A 14.

Marca: MACHERREY NAGEL  
Procedencia: ALEMANIA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

COBERTURA :

048001150900	25										
051901150901	1										

88	221	\$1,083.87	1%	\$2,395.64	\$1,073.03	\$94,426.64	\$239,535.27				\$237,139.63
----	-----	------------	----	------------	------------	-------------	--------------	--	--	--	--------------



349	871	\$101.38	1%	\$88.42	\$100.36	\$35,035.64	\$88,301.98				\$87,413.56
-----	-----	----------	----	---------	----------	-------------	-------------	--	--	--	-------------

Clasif. Presp:  
099001150900

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Otras Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento

PAGINA: 50  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:17 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

NO. CONTRATO: UH11112  
NO. REQUISICION: 0990080040511H59  
NO. REQUISICION: 0990080041611H59

ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE	MINIMO NETO	MAXIMO NETO
058001150900	12										
108002150900	5										
178001150900	10										
308001150900	4										
361301150901	7										
371101150901	1										
018001150900	19										
228001150900	38										
248001150900	26										
068001150900	4										
188001150900	1										
208001150900	22										
371301150901	7										
371802150901	4										
028001150900	14										
088005150900	120										
311901150901	1										
361901150901	5										
201901150901	4										
221901150901	1										
288001150900	11										
298001150900	22										
318002150900	5										
358003150900	120										
168001150900	32										
328001150900	4										
378002150900	148										
111901150901	36										
128001150900	9										
141101150901	22										
158005150900	49										
238001150900	38										
361001150901	8										
038001150900	4										
118001150900	11										
141901150901	4										
258001150900	11										
331901150901	4										
348001150900	2										

ANEJOS  
ADICION DE CONTRATOS

TIRA REACTIVA PARA PRUEBA DEOXIDASA BACT  
ERIANA RTC.

3

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
No. CONTRATO: 0111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

ssif. Presp:  
3001150000

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
C.C. : CTR -831122-N85  
PROVEEDOR: 00035542

COBERTURA :  
352101150901 12  
358003150900 24  
371301150901 12  
348001150900 3  
018001150900 15  
141101150901 24  
158003150900 59  
248001150900 30  
298001150900 84  
038001150900 48  
338001150900 32  
378002150900 12  
118001150900 26  
168001150900 24  
11901150901 24  
188001150900 2  
318002150900 12  
371101150901 24  
048001150900 4  
088005150900 165  
221901150901 2

COBERTURA :  
078001150900 1,560  
118001150900 100  
248001150900 300  
328001150900 408  
148001150900 36

TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN  
ORINA, 50 TIRAS. TA.  
ORINA, 50 TIRAS. TA.  
Marca: HUMAN  
Procedencia: ALEMANIA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN  
ORINA, 50 TIRAS. TA.  
ORINA, 50 TIRAS. TA.  
Marca: HUMAN  
Procedencia: ALEMANIA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANG

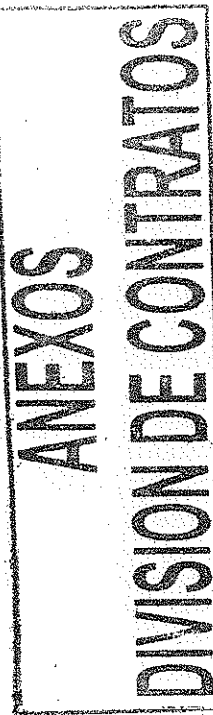
DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	MAXIMO N
259	638	\$726.04	18	\$4,638.26	\$718.77	\$186,161.43	\$458,575

3 889 0172 10 01 ERIANA RTC.  
Marca: BBL  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: BDM -571004-126

COBERTURA :	DEMANDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	MAXIMO N
352101150901	12							
358003150900	24							
371301150901	12							
348001150900	3							
018001150900	15							
141101150901	24							
158003150900	59							
248001150900	30							
298001150900	84							
038001150900	48							
338001150900	32							
378002150900	12							
118001150900	26							
168001150900	24							
11901150901	24							
188001150900	2							
318002150900	12							
371101150901	24							
048001150900	4							
088005150900	165							
221901150901	2							

3 889 2376 11 01  
TIRA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN  
ORINA, 50 TIRAS. TA.  
ORINA, 50 TIRAS. TA.  
Marca: HUMAN  
Procedencia: ALEMANIA  
RFC Fabricante: CTR -831122-N85

TUBO. PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANG



3

Clasif. Presp:  
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento

PAGINA: 52  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:18 p.m.

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U11112

No. REQUISICION: 0990080040511H59

No. REQUISICION: 0990080041611H59

ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.

R.F.C. : CTR -831122-N85

No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	----------	--------	---------	---------------	----------------	-------------	--------------	-------------

RE. DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM) D  
ESECHABLE PARA ADULTO, CON CITRATO DE SO  
DIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON  
AZUL, EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RE  
CUBIERTO CON SILICON. VOLUMEN DE DRENADO  
2.7-3 ML (+/- 0.3 ML), EL RANGO MENOR E  
STABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTU  
RA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAY  
OR A NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDU  
ALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CA  
DUCIDAD. CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD.  
DUCCIDAD. CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD.

080 909 1341 13 01	COBERTURA :	1,023	2,556	\$139.51		\$356,587.56	1.5%	\$5,367.60	\$137.41	\$140,570.43	\$351,219.96
--------------------	-------------	-------	-------	----------	--	--------------	------	------------	----------	--------------	--------------

Marca: BD VACUTAINER

Procedencia: E.U.A

RFC Fabricante: BDM -571004-126

COBERTURA :

208001150900	115
198001150900	65
248001150900	36
378002150900	935
141901150901	166
201401150901	3
141101150901	270
161401150901	112
288001150900	209
361901150901	1
371902150901	7
058001150900	7
148001150900	601
318002150900	29

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE  
SANGRE, POR FUNCION CAPILAR DE POLIPROPI  
LENO, TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRIC  
O CON GEL SEPARADOR DE SUERO (INERTE) TA  
PON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MCL GEL  
SEPARADOR: 90-140 MG POR TUBO, TAPON REC  
OLECTOR DE FLUJO.

080 909 5557 11 01

OLECTOR DE FLUJO.

Marca: BD MICROTAINER

Procedencia: E.U.A

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

203	507	\$487.48	\$247,152.36	5%	\$12,360.66	\$463.10	\$94,009.30	\$234,751.70
-----	-----	----------	--------------	----	-------------	----------	-------------	--------------

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ófinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 53  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:19 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE NETO	MAXIMO NETO
--------------------	-------------	--------	--------	----------	---------	---------------	----------------	-------------	--------------	-------------

COBERTURA :

- 138001150900 13
- 108002150900 26
- 371101150901 64
- 088005150900 28
- 141101150901 11
- 201401150901 1
- 378002150900 87
- 201901150901 7
- 258001150900 22
- 298001150900 40
- 311901150901 2
- 358003150900 4
- 111901150901 11
- 118001150900 5
- 158005150900 7
- 201301150901 54
- 278002150900 1
- 318002150900 6
- 328001150900 4
- 078001150900 12
- 201902150901 18
- 208001150900 15
- 331901150901 14
- 028001150900 46
- 148001150900 9

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 7 5 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON CO MO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.  
\* CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.  
\* CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.

080 909 6498 01 01 . 30,398 75,997 \$91.31 \$6,939,286.07 12.14% \$842,806.73 \$80.22 \$2,438,527.56 \$6,096,479.34

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Marca: BD VACUTAINER  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

Clasif. Presp:  
09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ófinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 54  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:20 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
NO. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA :										
018001150900					1,001					
111901150901					915					
168001150900					2,750					
168001150900					2,009					
358003150900					2,964					
37101150901					72					
118001150900					858					
138001150900					895					
148001150900					1					
148001150900					4					
201301150901					360					
221901150901					288					
258001150900					1,315					
278002150900					804					
298001150900					5,652					
352101150901					252					
361301150901					162					
371802150901					252					
078001150900					1,541					
088005150900					4,796					
361901150901					731					
201902150901					144					
208001150900					5,962					
271901150901					216					
328001150900					1,291					
331901150901					425					
028001150900					2,225					
158005150900					6,088					
221401150901					144					
336001150900					1,188					
358003150900					4					
378002150900					2,033					
048001150900					702					
058001150900					5,360					
108002150900					1					
108002150900					1,395					
228001150900					3,169					
268001150900					3,301					
288001150900					364					

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ofinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 55  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:20 p.m.

No. CONTRATO: UI11112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
311901150901	60									
371201150901	234									
371301150901	198									
038001150900	7									
038001150900	2,318									
048001150900	14									
051901150901	245									
141901150901	907									
248001150900	14									
308001150900	7									
318002150900	217									
348001150900	648									
361001150901	504									
068001150900	342									
128001150900	1,115									
178001150900	2,704									
201401150901	144									
201901150901	306									
238001150900	926									
248001150900	1,315									
308001150900	485									
318002150900	1,652									

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 1 00 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICO AGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LU BRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.

RIDAD. ESTERIL.

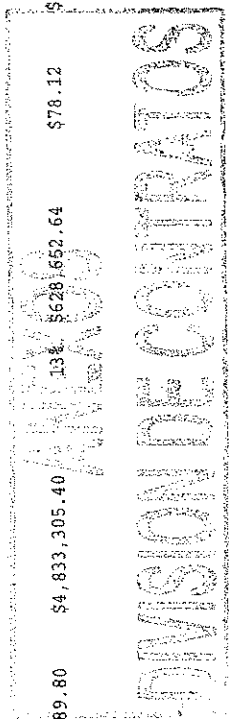
Marca: BD VACUTAINER

Procedencia: E.U.A

RFC Fabricante: BDM -571004-126

080 909 6506 01 01 RIDAD. ESTERIL. 21,530 53,823 \$89.80 \$4,833,305.40 \$78.12 \$1,681,923.60 \$4,204,652.76

COBERTURA :  
108002150900 971  
201301150901 240  
228001150900 2,255  
271901150901 72



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 No. CONTRATO: U111112  
 No. REQUISICION: 0990080040511H59  
 No. REQUISICION: 0990080041611H59  
 ANEXO 1

Clasif. Presp:  
 099001150000

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : CTR -831122-N85  
 No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (\$)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
338001150900		710								
361301150901		168								
048001150900		10								
051901150901		215								
118001150900		984								
178001150900		1,428								
238001150900		718								
288001150900		319								
371301150901		144								
371902150901		600								
018001150900		337								
028001150900		974								
038001150900		5								
048001150900		557								
111901150901		654								
158005150900		4,254								
208001150900		5,002								
258001150900		981								
278002150900		687								
311901150901		11								
331901150901		144								
348001150900		590								
358003150900		1,821								
078001150900		1,277								
201962150901		144								
268001150900		2,117								
318002150900		26								
328001150900		1,181								
361001150901		151								
058001150900		4,810								
088005150900		3,072								
308001150900		111								
328001150900		34								
378002150900		1,056								
108002150900		1								
148001150900		2								
168001150900		2,585								
201401150901		96								
221401150901		108								
248001150900		1,210								
371101150901		62								

ANEXOS  
 PERSONAL DE CONTRATOS

B

Clasif. Presp:  
099001150000

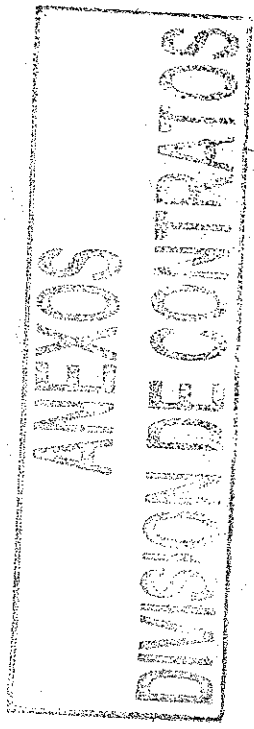
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ófinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 57  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:21 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA MINIMA	DEMANDA MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE NETO	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
371201150901	204									
371802150901	168									
068001150900	69									
188001150900	2									
186001150900	1,826									
201901150901	288									
221901150901	240									
308001150900	5									
318002150900	944									
352101150901	144									
361901150901	482									
038001150900	946									
128001150900	580									
138001150900	521									
141901150901	768									
298001150900	3,742									
TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICO AGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LU BRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 4 ML (+/- 0.3 ML.) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO O A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETA DOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.										
080 909 6514 00 01	DAD. ESTERIL.	522	1,305	\$126.43	\$164,991.15	0.03%	\$52.20	\$126.39	\$85,975.58	\$164,938.95
Marca: BD VACUTAINER Procedencia: E.U.A RFC Fabricante: BDM -571004-126										



COBERTURA :  
098001150900 268  
158005150900 155  
248001150900 36  
318002150900 93  
088005150900 742  
108002150900 11

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE

Clasif. Presp:  
099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
Ófinas Centrales -Reforma- Coordinación De Abastecimiento  
CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

PAGINA: 58  
FECHA: 07/12/2011  
HORA: 04:21:22 p.m.

No. CONTRATO: U111112  
No. REQUISICION: 0990080040511H59  
No. REQUISICION: 0990080041611H59  
ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
R.F.C. : CTR -831122-N85  
No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
080 909 6548 00 01	SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON HEPARINA DE LITIO COMO ANTICOAGULANTE (90 USP), APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON VERDE CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+/- 0.3 ML). ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	93	231	\$202.53	\$46,784.43	0.01%	\$6.93	\$202.50	\$18,832.50	\$46,777.50

Marca: BD VACUTAINER  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

- COBERTURA :
- 141101150901 54
  - 141901150901 36
  - 378002150900 3
  - 111901150901 4
  - 201901150901 7
  - 278002150900 4
  - 018001150900 108
  - 318002150900 1
  - 371902150901 7
  - 331901150901 7

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.105 MOLAR (3.2%) (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 2.7 A 3 ML (+/- 0.3 ML.) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.

080 909 6555 00 01 N TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.  
Marca: BD VACUTAINER  
Procedencia: E.U.A  
RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

9,086 22,716 \$104.12 \$2,365,189.92 1.5% \$35,664.12 \$102.55 \$931,769.30 \$2,329,525.80

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Oficinas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. CONTRATO: U111112  
 No. REQUISICION: 0990080040511H59  
 No. REQUISICION: 0990080041611H59  
 ANEXO 1

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
 R.F.C. : CTR -831122-N85  
 No. PROVEEDOR: 00035542

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
COBERTURA :										
	018001150900				412					
	118001150900				307					
	138001150900				287					
	288001150900				68					
	338001150900				490					
	352101150901				216					
	371902150901				720					
	038001150900				615					
	078801150900				520					
	158005150900				2,375					
	208001150900				1,012					
	221901150901				180					
	298001150900				1,217					
	358003150900				702					
	361001150901				252					
	371201150901				137					
	068001150900				92					
	238001150900				246					
	268001150900				891					
	271901150901				108					
	318002150900				593					
	258001150900				381					
	278002150900				383					
	311901150901				24					
	371101150901				65					
	028001150900				489					
	108002150900				9					
	308001150900				128					
	328001150900				497					
	058001150900				1,058					
	088005150900				1,555					
	128001150900				102					
	168001150900				677					
	201301150901				180					
	221401150901				108					
	188001150900				361					
	228001150900				892					
	331901150901				238					
	378002150900				664					

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

*B*

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 IMS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES  
 Oficinas Centrales - Reforma - Coordinación De Abastecimiento  
 CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO  
 NO. CONTRATO: U11112  
 NO. REQUISICION: 0990080040511H59  
 NO. REQUISICION: 0990080041611H59  
 ANEXO 1

Asif. Presp:  
 3001150000

PROVEEDOR : CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S. A. DE C. V.  
 F.C. : CTR -831122-N85  
 PROVEEDOR: 00035542

AVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA	PRECIO	IMPORTE	DESCUENTO	DESCUENTO	PRECIO	IMPORTE	IMPORTE
		MINIMA	MAXIMA	UNITARIO	(%)	(%)	NETO	MINIMO NETO	MAXIMO N
048001150900	282								
051901150901	100								
141901150901	576								
178001150900	833								
201401150901	144								
201901150901	144								
201902150901	108								
248001150900	547								
348001150900	234								
361301150901	108								
361901150901	389								

IMPORTE DEL CONTRATO: \$20,680,851.06  
 FIANZA REQUERIDA: \$51,625,759.  
 \$5,162,575

PORTES CON LETRA:  
 CINCO : VEINTE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 06/100 M.N.  
 CINCO : CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS VIENTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 37/100 M.N.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato  
No U111112

## ANEXO 2

**"LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES,  
ASÍ COMO LA LISTA DE FUNCIONARIOS"**

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

6



## ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

### LUGARES DE ENTREGA Y PAGO, ASÍ COMO LISTA DE FUNCIONARIOS

EL HORARIO DE ENTREGAS SERÁ DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DÍAS HÁBILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entree Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2609 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C. P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional Calle Zaragoza No. 199 Col. La Gloria C. P. 28984 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C. P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45600 Tlaquepaque, Jal.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Aice Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Mex.

octubre, 2011

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
LA-019GYR047-T63-2011  
MATERIAL DE CURACIÓN,  
RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO  
PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Carmelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhnauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C. P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquiteal No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chetumal, Quintana Roo	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapattepec No. 2 Oriente, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80180 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Cuiliacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200 Cuiliacán, Sin.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nainari y Allende C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Botica C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq Norte 22 No. 85 Col. Sta. Catarina C. P. 94300 Orizaba, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7° 135 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.

**ANEXOS**

octubre, 2011

**DIVISION DE CONTRATOS**



# CONVOCATORIA

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97265 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcoyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D.F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Exhipodromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.

**ANEXOS**



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
LA-019GYR047-T63-2011  
MATERIAL DE CURACIÓN,  
RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO  
PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmilo C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmilo C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02990 Méx, D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetrica No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B509662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
LA-019GYR047-T63-2011  
MATERIAL DE CURACIÓN,  
RADIOLÓGICO Y DE LABORATORIO  
PARA EL EJERCICIO 2012

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.	División de Trámite de Erogaciones, Calle Durango No. 167, Piso 3, Col. Roma Norte, México, D.F.

## LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCIÓN	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	16 AL 30 DE ENERO DE 2012	Blvd. Manuel Ávila Camacho esq. con Ejército Nacional, Col. Irrigación s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF. C.P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs.  Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A PUERTA 8 DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11640 MEXICO, D. F. TELS: 5395-1072 Y 5395-1169
2/A ENTREGA	16 AL 30 DE ABRIL DE 2012	
3/A ENTREGA	16 AL 30 DE JULIO DE 2012	

En caso de siniestro el Instituto a través de escrito libre firmado por alguno de los funcionarios enlistados a continuación, podrán solicitar las entregas de hasta el total del saldo del contrato. Dicha lista se actualizará cuando exista sustitución de funcionarios lo que se dará a conocer por escrito firmado por los funcionarios que suscriban los contratos.

### Lista de Funcionarios

- Lic. Lorenzo Martínez Garza, Director de Administración y Evaluación de Delegaciones.
- Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración.
- Lic. Alfonso Rodríguez Manzanedo, Titular de la Coordinación de Control de Abasto.
- Lic. María Elena Mondragón Galicia, Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
- Mtro. Ramón Martín Ochoa Velarde, Titular de la Coordinación Técnica de Eficiencia del Abasto y Sistemas.
- Lic. Eric René Soto de León, Titular de División de Planeación y Eficiencia del Abasto.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato  
No U111112

### ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL  
PREVIO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



DIRECCION DE FINANZAS  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000002679-2012

Dictamen de Inversión  
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Ofnas Centrales -Reforma-

180000 CoordControlAbasto

Concepto: OFICIO 1946 DEL 26/09/2011 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACION

Una Elaboración: 28/09/2011

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,399,501,138.87  
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION

Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
287,150.8	293,850.0	367,141.9	448,652.1	316,459.7	275,945.3	330,615.0	244,059.5	238,811.1	217,366.8	198,528.7	181,020.1	
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Presupuesto

DIA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO	
CONTRATO No.	_____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):	\$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2012.

Claves: 6170-009-001

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO  
E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA  
DIVISION DE  
PRESUPUESTO  
CERTIFICACION  
PRESUPUESTAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato  
No U111112

## ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA Y  
ACTA DE FALLO"

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 23 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

2



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-019GYR047-163-2011  
CONSOLIDADA IMSS/SEDENA  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,  
MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO,  
PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LAS DELEGACIONES, UMAE'S Y DE LA SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012

**ANEXO NÚMERO 13 BIS (TRECE BIS)**  
**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N°: **LA-019GYR047-163-2011**  
FECHA: **México, D.F., a 25/10/2011**  
NOMBRE DEL LICITANTE: **CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.**  
TEL.: **01 (55) 5208-8116 / 5208-5197 EXT. 206**  
ESTRATIFICACIÓN: **MICRO ( )**  
ZONA: **Zona 1**  
FAB. ( ) **FAB. ( )**  
DISTR. (X) **DISTR. (X)**  
DOMICILIO: **Av. Lincoln 3410 cda., Col. Miras Nte., C.P. 54320, Monterrey, NL.**  
CORREO ELECTRONICO: **blanca.herrera@ctr.com.mx**  
R.F.C.: **CTR-831122-NH5**  
GRANDE (X) **GRANDE (X)**

No.	Claves	Descripción	Unidad	Presupuesto	País	Marca	Modelo	Moneda y Tipo de Cambio	Com. Mta. (dólar)	Cant. Mta. (dólar)	Precio Unidad	Importe Máx.	Importe Mín.
22	080 228 1039 01 01	COLORANTE HOECHST 33259 TA	500 MG.	No Requiere	MEXICO	CONTEK	CONTEK	CONTEK S.A. de C.V. (COU-970715-412)	12	5	\$ 39,000.00	\$ 468,000.00	\$ 185,000.00
36	080 829 2884 10 01	DL ORTOERRITOL	500 MG.	No Requiere	MEXICO	CONTEK	CONTEK	CONTEK S.A. de C.V. (COU-970715-412)	14	6	\$ 19,900.00	\$ 278,600.00	\$ 119,400.00
39	080 889 2376 11 01	TRIA REACTIVA PARA DETERMINAR GLUCOSA EN ORINA, 50 TRIAS TA	50 TRIA	10642005 SSA	ALEMANIA	HUMAN	HUMAN	HUMAN DIAGNOSTICUM GEBELLSCHAFT FÜR BIOCHEMICAL UNTERSUCHUNGEN	2,404	663	\$ 62.00	\$ 149,046.00	\$ 59,706.00

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL  
EL PRECIO PROPUESTO, PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

NOMBRE: **BLANCA ESTELA HERRERA CASTRO**  
CARGO: **REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA: *[Handwritten Signature]*

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

000001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-0190YR047-T63-2011  
CONSOLIDADA IMSS/SEDENA  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN,  
MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO,  
PARA CUBRIR LA NECESIDAD DE LAS DELEGACIONES, UMAES Y DE LA SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012



**PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N.º LA-0190YR047-T63-2011

FECHA: MEXICO, D.F. 25/10/2011 ZONA: 1 FAB. ( ) DIST. (X) No. DE PRELIMSS: 35542  
 NOMBRE DEL LICITANTE: CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V. DOMICILIO: Av. Lincoln 3410 pte., Col. Miras Nte., C.P. 64320, Monterrey, Nuevo León  
 TEL.: 01 (55) 5208-9115 / 5208-5197 EXT. 205 FAX: 01 (55) 5208-9116 / 5208-5197 EXT. 214 Y 220 R.F.C.: CTR-931122-NBS CORREO ELECTRÓNICO: blanca.herrera@ctr.com.mx  
 ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE (X)

No. Item	Descripción	Unidad	Cant. Propuesta	Requisitos	Marca	País de Origen	Moneda y Tipo de Cambio	Cant. Máx. (Zona)	Cant. Mín. (Zona)	Precio Máximo (Moneda)	Porcentaje Desuento Oportuno
641	EQUIPO PARA UROSTOMIA EQUIPO QUE CONSISTE DE 6 BARRERAS PROTECTORAS DE LA PIEL A BASE DE CARBOXIMETILCELULOSA SÓLIDA CON ADHESIVO Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE ENTRE 55 MM A 70 MM DE DIÁMETRO CINCO BOLSAS PARA UROSTOMIA TRANSPARENTES DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO A PRUEBA DE CLOR, VALVULA ANTIRREFLUJO, VALVULA DE DRENAJE Y SISTEMA DE ARO DE ENSAMBLE UNA BOLSA RECOLECTORA DE ORINA PARA PIERNAS CON CAPACIDAD DE 500 A 1500 ML CON SISTEMA DE SUJECION A LA PIERNAS Y COPLE CONECTOR.	EQP	1	EQP 0488C208 SSA	IPM	MEXICO	670624-594	6,269	2,508	\$ 462.84	24.6
1216	ABRASIVO FINO, PARA CUCHILLAS DE MICRO TOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA).	CCO	125 ML	No Requiere	TBS	E.U.A.	Hiangle Biomedical Sciences (56-1405711)	335	143	\$ 1,176.25	2
1217	ABRASIVO GRUESO, PARA CUCHILLAS DE MICRO TOMO (PARA USO EXCLUSIVO DE LABORATORIO DE ANATOMIA PATOLOGICA).	CCO	125 ML	No Requiere	TBS	E.U.A.	Hiangle Biomedical Sciences (56-1405711)	324	138	\$ 1,151.29	2
1218	ACEITE LUBRICANTE PARA CROSTATO TA.	CCO	80 ML	No Requiere	TBS	E.U.A.	Hiangle Biomedical Sciences (56-1405711)	142	62	\$ 516.48	1
SN	AGUA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA SENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTERIL, DESECHABLE DE 210 X 38 MM.	CAJ	100 PZA	7350 SSA	BD Vacutainer	E.U.A.	Becton Dickinson de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ6)	289,282	103,730	\$ 80.00	10
1219	AGUA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE PARA LA TOMA SENCILLA Y/O MULTIPLE, ESTERIL, DESECHABLE, DE 22 G X38 MM.	CAJ	100 PZA	7320 SSA	BD Vacutainer	E.U.A.	Becton Dickinson de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ6)	3,812	1,534	\$ 2,214.42	0.5
1220	ADAPTADOR PARA AGUAS TOMA MULTIPLE.	BSA	10 PZA	No Requiere	80	E.U.A.	Becton Dickinson de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ6)	18,000	23	\$ 34.61	0.02
1227	ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA M RTC.	CCO	1 ML	No Requiere	BETHYL LAB	E.U.A.	Bethyl Laboratories Inc.	89	18	\$ 1,970.08	16
1228	ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA G RTC.	CCO	1 ML	No Requiere	BETHYL LAB	E.U.A.	Bethyl Laboratories Inc.	89	18	\$ 1,970.08	16
1229	ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA A RTC.	CCO	1 ML	No Requiere	BETHYL LAB	E.U.A.	Bethyl Laboratories Inc.	89	18	\$ 1,970.08	16
1230	ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA D RTC.	CCO	1 ML	No Requiere	BETHYL LAB	E.U.A.	Bethyl Laboratories Inc.	89	18	\$ 1,970.08	16
1231	ANTICUERPO MONOCLONAL ANTICADENA PESADA E RTC.	CCO	1 ML	No Requiere	BETHYL LAB	E.U.A.	Bethyl Laboratories Inc.	89	18	\$ 1,970.08	16
1234	ANTICUERPO CONTRA RECEPTORES DE ESTROGENOS, J50 PARA MINIMO 20 PRUEBAS, RTC.	J50	1	No Requiere	THERMO SCIENTIFIC (PERCE)	E.U.A.	THERMO SCIENTIFIC	122	51	\$ 7,052.86	22

**ANEXO 3**  
**ANEXO 4**  
**ANEXO 5**  
**ANEXO 6**  
**ANEXO 7**  
**ANEXO 8**  
**ANEXO 9**  
**ANEXO 10**  
**ANEXO 11**  
**ANEXO 12**  
**ANEXO 13**

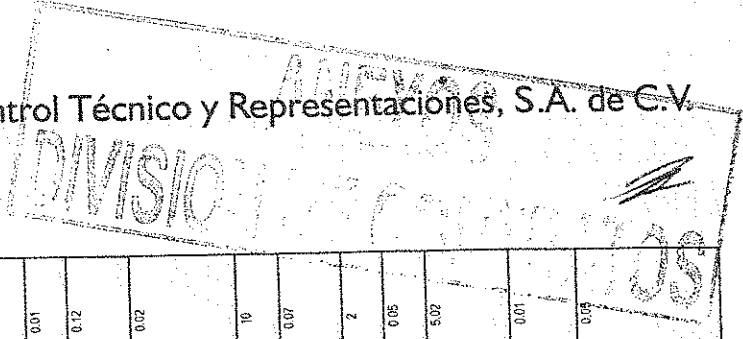
000002





No.	CLAVES			Descripción	Sustanciación		Registro Sanitario	Marca	País de Origen	Nombre / R.C. del Fabricante	Cantidad 2013	Capte (Mx) Costal	Precio Máximo de Referencia	Porcentaje Desechable Obsoleto
	Ppt	Gm	Ud		Ud	CA								
1386	080	235	105	01	ENV	100	PZA	No Requiere	PURITAN	E.U.A.	809	247	\$ 360.06	0.01
1403	080	316	0116	11	01	PZA	276589 SSA	BBL	E.U.A.	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-126)	2,621	1,068	\$ 46.97	0.01
1412	080	365	0892	00	01	EQP	68629 SSA	IPM	MEXICO	Industrias Plásticas Medicas, S.A. de C.V. (IPM-670824-584)	24,000	9,600	\$ 16.07	10
1417	080	365	0357	00	01	EQP	10768207 SSA	MMUNOCOINCEP TS	E.U.A.	Immuno Concepts, INC. (792954074)	6	4	\$ 3,346.00	0.01
1419	080	414	1471	02	01	FOO	0152R2002 SSA	HUMAN	ALEMANIA	HUMAN SCIENTIFIC HUMAN GESELLSCHAFT FÜR BIOCHEMICAL UNITS DIAGNOSTICS mbH	163	71	\$ 330.00	6
1420	080	414	1539	05	01	FOO	082766 SSA	ID	MEXICO	Abel Gutiérrez Ramos (GURA-561126-RM1)	13,635	5,460	\$ 22.00	10
1422	080	421	0581	02	01	CJA	No Requiere	CORNING	MEXICO	Corning Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-QK7)	14	6	\$ 1,932.72	0.01
1423	080	421	0599	02	01	CJA	No Requiere	CORNING	MEXICO	Corning Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-QK7)	26	11	\$ 1,932.22	0.01
1425	080	431	0233	10	01	PZA	No Requiere	CONTEK	MEXICO	Contek Química, S.A. de C.V. (COU 970715-112)	2,806	1,141	\$ 46.32	0.01
1432	080	560	0145	03	01	PZA	124492 SSA	BD	REINO UNIDO	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-126)	10,286	4,115	\$ 11.98	4
1433	080	560	0152	03	01	PZA	124492 SSA	BD	REINO UNIDO	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-126)	63,984	25,596	\$ 12.69	12
1434	080	563	0195	01	01	CJA	No Requiere	MAXOS Bect	MEXICO	Fabricado por BECTOL / Distribuido por Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V. (CTR-831122-485)	2,307	930	\$ 94.21	3
1436	080	602	0425	01	01	PZA	No Requiere	PYREX	MEXICO	Corning Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-QK7)	415	172	\$ 26.96	0.01
1438	080	602	0541	00	01	PZA	No Requiere	PYREX	MEXICO	Corning Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-QK7)	3,721	1,508	\$ 49.78	0.01
1437	080	602	0556	01	01	PZA	No Requiere	PYREX	MEXICO	Corning Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-QK7)	1,520	624	\$ 106.03	0.01
1438	080	602	0569	00	01	PZA	No Requiere	PYREX	MEXICO	Corning Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-QK7)	156	65	\$ 122.38	0.01

000004



No.	C.V. (S)	Destino	Presentación	Material	País de Origen	Nombre y R.C. del Fabricante	Cant. por Cont.	Dist. por Zona	Pres. Máximo (atm.)	Posible Deterioro
1439	080 602 0887	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIREFRACTARIO, ESPECIAL PARA LAMEDICION EXACTA CUERLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPONESMERLADO PARA VOLUMEN DE 50 ML.	PZA 1	No Requiere	MEXICO	Coming Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-0K7)	148	64	\$ 109.81	0.01
1440	080 602 0905	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIREFRACTARIO, ESPECIAL PARA LAMEDICION EXACTA CUERLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPONESMERLADO PARA VOLUMEN DE 100 ML.	PZA 1	No Requiere	MEXICO	Coming Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-0K7)	234	101	\$ 94.36	0.01
1441	080 602 0913	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIREFRACTARIO, ESPECIAL PARA LA MEDICION EXACTA CU ELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPONESMERLADO PARA VOLUMENDE: 250 ML.	PZA 1	No Requiere	MEXICO	Coming Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-0K7)	335	141	\$ 129.85	0.01
1442	080 602 0921	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIREFRACTARIO, ESPECIAL PARA LA MEDICION EXACTA CU ELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPONESMERLADO PARA VOLUMENDE: 550 ML.	PZA 1	No Requiere	MEXICO	Coming Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-0K7)	715	285	\$ 128.11	0.01
1443	080 602 0947	MATRAZ VOLUMETRICO DE VIDRIREFRACTARIO, ESPECIAL PARA LA MEDICION EXACTA CU ELLO LARGO, BOCA ANGOSTA CON TAPONESMERLADO PARA VOLUMENDE: 200 ML.	PZA 1	No Requiere	MEXICO	Coming Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-0K7)	375	157	\$ 259.30	0.01
1444	080 602 0915	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, ESPECIAL PARA FILTRARAL VACIO TIPO KITASAT O PARA VOLUMENES DE 500 ML.	PZA 1	No Requiere	MEXICO	Coming Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-0K7)	43	18	\$ 206.40	5
1445	080 602 0923	MATRAZ DE VIDRIO REFRACTARIO, ESPECIAL PARA FILTRARAL VACIO TIPO KITASAT O PARA VOLUMENES DE 1000 ML.	PZA 1	No Requiere	MEXICO	Coming Mexicana, S.A. de C.V. (CME-660117-0K7)	67	28	\$ 348.61	5
1446	080 610 0012	MEDIO DE CULTIVO RPM-166CON L-GUTAMINA POLVO	CJA 50	No Requiere	MEXICO	Laboratorios Microlab, S.A. DE C.V. (LM-940117-CWA)	111	46	\$ 2,483.35	0.01
1469	080 610 0185	UFOLLIZADO SOBRE PARA 1800 ML.	FCO 450	0228083 SSA	MEXICO	Bection Dickinson de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-LZE)	1,771	716	\$ 523.91	1
1467	080 610 0665	MEDIO DE CHANG RTC.	FCO 400	No Requiere	MEXICO	Laboratorios Microlab, S.A. DE C.V. (LM-940117-CWA)	8	4	\$ 1,281.36	0.01
1458	080 610 0681	TRIPESINA (EN POLVO) TIPO IIRTC	FCO 10	No Requiere	MEXICO	Contek Química, S.A. de C.V. (COL-97015-412)	15	7	\$ 3,132.39	0.01
1477	080 610 1257	INDOL NITRITO, AGAR PARA LA IDENTIFICACION DE MICROORGANISMOS QUE REDUCEN LOS NITRATOS Y PRODUCEN INDOL TA.	FCO 450	0172987 SSA	MEXICO	Bection Dickinson de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-LZE)	78	33	\$ 2,529.03	0.12
1538	080 610 2216	SUPLENTO NUTRITIVO ENRIQUECIDO COMPLEMENTO DE MEDIO DE CULTIVO PARA EL AISLAMIENTO DE MICROORGANISMOS CON GRANDES REQUERIMIENTOS NUTRITIVOS FRASCO CON 18 ML TA.	FCO 1		MEXICO	Bection Dickinson de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-LZE)	4,363	1,752	\$ 141.43	0.02
1512	080 610 2430	SF, CALDO SELECTIVO PARA STREPTOCOCCUS FECALIS TA.	FCO 450	0035466 SSA	MEXICO	Bection Dickinson de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-LZE)	36	15	\$ 8,016.51	19
1513	080 610 2448	MEDIO TOSB (TOSULFATO, CHTRATO, SALES BILIARES, SACAROSA) TA FRASCO CON 150 O380 G.	FCO 1	0209085 SSA	MEXICO	Bection Dickinson de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-LZE)	752	308	\$ 363.02	0.07
1517	080 610 2513	SANGRE DESFIBRADA DE CARNERO RTC.	FCO 50	No Requiere	MEXICO	Laboratorios Microlab, S.A. DE C.V. (LM-940117-CWA)	4,705	1,886	\$ 206.40	2
1532	080 610 8965	AGAR X Y PARA ESTREPTOCOCCUS-GABSE) TA.	FCO 450	No Requiere	MEXICO	Bection Dickinson de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-LZE)	25	12	\$ 1,256.01	0.05
1536	080 681 1105	PAPEL PARAFINADO, SEMITRANSAPARENTE, ESTIRABLE E INERTEPARA TAPAR TUBOS A PRUEBA DE DEHUMEDAD, ROLLO DE 50 CM DEANCHO Y 750 CM DE LONGTUD.	PZA 1	No Requiere	E.U.A.	American National CAN (65-482145)	1,018	420	\$ 307.85	5.02
1538	080 681 1618	PAPEL PARA REGISTRAR LA TEMPERATURA DE LOS REFRIGERADORES DE BANCO DE SANGRE CON GRAFICA CIRCULAR, PARAFINADO.	CJA 100	No Requiere	E.U.A.	DICKSON	264	106	\$ 701.45	0.01
1539	080 681 1657	PAPEL FILTRO DE ALGODON 100 %, SIN ADITIVOS, ESPECIAL PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SANGRE DE NEONATOS, CON IMPRESION DE CUATRO CIRCULOS DE UN CM DE DIAMETRO CADA UNO, ASI COMO LA PALABRA NOMBRE Y CON NUMERO PROGRESIVO, PAQUETE CON MINIMO 10 Y MAXIMO 100 PAPELES.	PCI 1	13802006 SSA	ALEMANIA	Macherry Neger (122-277-161)	41,237	16,506	\$ 236.16	0.05

000005





Nº	Clave	Descripción	Unidad	Paquete	Requisitos	Marca	País de Origen	Normativa C.V. de México	Cant. por Paquete	Cant. por Caja	Preço Unitario de Paquete	Potencia Disponible
1641	080 783 452	01 SEPARADO. SOLICITAR POR NUMERO DE PRUEBAS. RTC. EQUIPO PARA MÍNIMO 96 PRUEBAS. ANTICUERPOS ANTI-SSA-RO, ANTI-SBBLA, ANTI-RNP Y ANTI-SM. JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN CUANTITATIVA POR MÉTODO INMUNOENZIMÁTICO, EN POZOS POR	EQP	1	EQP	10612007 SSA	E.U.A.	Immuno Concepts, INC. (752554074)	5	5	\$ 3,037.95	0.01
1665	080 784 067	01 GONADOTROPINA CORIONICA FRACCION BETA. PRUEBA RAPIDA CUALITATIVA DE UN SOLO PAS O ENMEMBRANA SOLIDA PARA DETERMINACION EN ORINA O SUERO. ENSAYO INDIVIDUAL SENSIBILIDAD: 20 UI/ML A 25 UI/ML EQUIPO. PRUEBA EN CARTUCHO DE PLASTICO. CON PIPETA DESECHABLE. EQUIPO CON CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO PARA MÚLTIPLES DE 10, MÍNIMO 10. MÁXIMO 100 PRUEBAS TATC.	EQP	1	EQP	15472001 SSA	ALEMANIA	HUMAN GRENDF HUMAN GESELLSCHAFT FUR BIOCHEMICAL UNIS DIAGNOSTICS mbH.	5,028	12,544	\$ 310.38	3
1682	080 823 1302	01 UREIA 3 MG/ML.	FCO	100	ML.	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	9	22	\$ 424.49	0.01
1683	080 823 1310	01 ACIDO URICO 1 MG/ML RTC.	FCO	100	ML.	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	12	28	\$ 340.20	0.01
1684	080 823 1320	01 CREATININA 1 MG/ML RTC.	FCO	100	ML.	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	12	29	\$ 352.64	0.01
1683	080 823 2628	01 RPM. 1-1640 MEDIO AMORTIGUADO PAQUETE 10 G PARA 1 UTRO TA.	PQT	1	PQT	No Requiere	MEXICO	Laboratorios Miralab, S.A. DE C.V. (LM-940117-CWA)	114	281	\$ 1,326.97	0.01
1684	080 823 6244	01 RESINA EPOXICA ALPATICA, BASADA EN DI O TRI GLICIDLETTERES DE GLICEROL (EPON 812), TA, FRASCO CON 450 ML	FCO	1	FCO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	2	2	\$ 4,665.35	0.01
1781	080 829 0332	02 ACIDO SULFOSALICILICO H2O RA (ACS) CRISTALES TA.	FCO	250	GRO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	23	55	\$ 615.83	1
1783	080 823 0464	01 AZUL DE ANILINA AZUL ALGODON POLVO TA.	FCO	10	GRO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	44	100	\$ 178.81	1
1784	080 829 0498	01 AZUL LUXOL RAPIDO (LUXOL FAST BLUE) POLVO TA.	FCO	25	GRO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	15	29	\$ 388.95	0.05
1806	080 829 2266	01 ECOSINA-AZUL DE METILENO (COLOANTE DE WRIGHT) POLVO TA.	FCO	25	GRO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	345	821	\$ 315.30	6
1813	080 829 4110	01 ANTICUERPOS ANTINUCLEARES. JUEGO DE REACTIVOS PARA SU DETERMINACION POR INMUNOFLORESCENCIA (IF). COMPLETO DE PORTABJETOS CON CORTES DE ARGADO DE RATA, CON 8 AREAS DE REACCION, GAMMA-GLOBULINA ANTIHUMANA CONJUGADA CON FLUORESCINA, AMORTIGUADOR, SUERO CONTROL POSITIVO Y NEGATIVO. EQUIPO PARA MÍNIMO 80 PRUEBAS. RTC	EQP	96	PBA	10682007	E.U.A.	Immuno Concepts, INC. (752554074)	42	17	\$ 2,227.90	0.01
1814	080 829 4144	11 ANTICUERPOS ANTIHONA NATIVO. JUEGO DE REACTIVOS PARA SU DETERMINACION POR INMUNOFLORESCENCIA COMPLETO DE PORTABJETOS CON ORTRIDIA LUCIFAE COMO SUBSTRATO, CON 8 AREAS DE REACCION Y REACTIVOS ACCESORIOS. EQUIPO PARA MÍNIMO 96 PRUEBAS RTC.	EQP	96	PBA	10682007 SSA	E.U.A.	Immuno Concepts, INC. (752554074)	63	26	\$ 2,178.12	0.01
1817	080 829 4300	12 TOXOPLASMA IGM. PARA DETERMINAR EN SUERO Y PLASMA. POR TÉCNICA INMUNOENZIMÁTICA. EQUIPO COMPLETO INCLUDE: CONTROLES, REACTIVOS, PARA MÍNIMO 96 PRUEBAS. RTC. EQUIPO	EQP	1	EQP	065762011 SSA	ESPAÑA	Virell, S.L.	6	3	\$ 3,549.68	0.01
1821	080 829 4673	01 AGUA REFORMADA PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE MICROORGANISMOS DEL GENERO VIBRIO CHOLERAE. FRASCO CON 500 G TA.	FCO	1	FCO	No Requiere	MEXICO	Buelton Distribucion de Mexico, S.A. de C.V. (BDM-571004-126)	119	240	\$ 1,178.82	16.5
1838	080 830 0686	10 ECOSINA-AMARILLA O.P. POLVO TA.	FCO	25	GRO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	375	902	\$ 184.51	10
1843	080 830 1270	01 FOSFATO DIBASICO DE SODIO ANHIDRO ( NA2HPO4 ) RA (ACS) GRANULADO TA.	FCO	900	GRO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	164	398	\$ 81.93	0.01
1844	080 830 1287	11 FOSFATO MONOBASICO DE SODIO H2O. RA. ACS	FCO	900	GRO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	145	354	\$ 71.56	0.01
1846	080 830 1337	10 01 GELATINA SIMPLE (USP) POLVO TA.	FCO	500	GRO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	67	169	\$ 197.06	0.05
1856	080 830 2202	10 01 OXIDO ROJO DE MERCURIO (OXIDO DE MERCURIO) RA (ACS) POLVO TA.	FCO	250	GRO	No Requiere	MEXICO	CONTEK Química, S.A. de C.V. (COU 970715-412)	21	45	\$ 624.76	0.02

000007





ANEXO  
DIVISION DE EQUIPAMENTOS

No.	CLAVES			Descripción	Presentación	Requisito Sanitario	Marca	País de Origen	Número y R.C. de Control	Cant. por Zona	Cant. por Zona	Precio Máximo Referencial	Porcentaje Descuento Ofertado
	SP	GR	Y										
1853	080	830	2483	00 01	POLVO REACONDICIONADOR DE CRISTALES PARA APLADORES DE CUCHILLAS.	FCO 114	GRO	No Requiere	E.U.A.	154	89	\$ 1,348.88	0.06
1859	080	830	2582	10 01	MEDIO PARA INCLUSIÓN DE TEJIDOS PARA CORTES EN CONGELACIÓN.	FCO 118	ML	No Requiere	E.U.A.	353	149	\$ 445.99	2
1862	080	830	3143	11 01	JARRETE DE INMERSIÓN, DE BAJA VISCOSIDAD, PARA MICROSCOPIA INDICE DE REFRACCION A 20 GRADOS CENTIGRADOS 1.918 - 1.517 TA FRASCO CON 100 ML.	FCO 100	ML	No Requiere	MEXICO	6,351	2,857	\$ 78.07	6
1871	080	830	3623	10 01	ACIDO FENICO (FENOL) RA (ACS) CRISTALES TA.	FCO 500	GRO	No Requiere	MEXICO	12,819	5,059	\$ 78.92	21
1873	080	830	3564	10 01	ACIDO FOSFOMOLIBDICO RA CRISTALES TA.	FCO 100	GRO	No Requiere	MEXICO	46	22	\$ 1,073.50	0.01
1876	080	830	3739	10 01	SULFATO DE ALUMINIO Y POTASIO 12H2O (ALUMBRE DE POTASIO) RA CRISTALES TA.	FCO 500	GRO	No Requiere	MEXICO	81	37	\$ 202.25	0.01
1885	080	830	3903	11 01	SULFATO DE AMONIO, RA. ACS. CRISTALES, FRASCO CON 500 G. TA.	FCO 500	GRO	No Requiere	MEXICO	25	11	\$ 440.81	0.01
1887	080	830	3945	10 01	ACIDO FOSFOTUNGSTICO RA CRISTALES TA.	FCO 100	GRO	No Requiere	MEXICO	151	65	\$ 990.52	5
1890	080	830	4174	11 01	ACIDO PERDICO, MINIMO 95.5% RA. CRISTALES, FRASCO CON 100 G. TA.	FCO 100	GRO	No Requiere	MEXICO	99	46	\$ 1,349.36	5
1895	080	830	4300	01 01	ACIDO TRICLORACETICO, RA. ACS. CRISTALES. TA.	FCO 500	GRO	No Requiere	MEXICO	24	10	\$ 514.45	5.5
1902	080	830	5155	10 01	MOLIBDATO DE AMONIO A.H2O RA (ACS) CRISTALES TA.	FCO 500	GRO	No Requiere	MEXICO	301	127	\$ 184.91	5.02
1914	080	830	3132	11 01	CARBONATO DE LITO. RA. POLVO. TA. FRASCO CON 250 G.	FCO 250	GRO	No Requiere	MEXICO	40	18	\$ 903.04	0.02
1916	080	830	3298	10 01	ROJO OLEOSO Q.P. TA.	FCO 25	GRO	No Requiere	MEXICO	18	9	\$ 1,862.74	1
1919	080	830	5660	10 01	VERDE LUZ (VERDE RAPIDO) FPO.P. POLVO TA.	FCO 25	GRO	No Requiere	MEXICO	26	12	\$ 1,250.53	0.01
1922	080	831	0163	02 01	AGAROSA PARA ELECTROFORESIS TA.	FCO 100	GRO	No Requiere	MEXICO	24	10	\$ 2,351.07	0.01
1926	080	832	0261	10 01	FRICOLL TIPO 400 POLVO TA.	FCO 100	GRO	No Requiere	MEXICO	60	24	\$ 389.51	0.01
1929	080	832	1012	10 01	PHYHEMAGLUTININA M RTC.	FCO 10	ML	No Requiere	MEXICO	127	55	\$ 622.32	1
1933	080	832	4230	00 01	RESINA SINTETICA MEDIO DE MONTAJE RAPIDO PARA PREPARACIONES HISTOLOGICAS ORDINARIAS Y DE MICROSCOPIA ELECTRONICA, ENVASE CON 500 ML.	ENV 1	ENV	No Requiere	MEXICO	221	81	\$ 1,083.87	1
1936	080	835	0480	11 01	SUERO FETAL LIBRE DE VIRUS Y MICOPLASMA, FRASCO CON 100 ML. RTC.	FCO 100	ML	No Requiere	MEXICO	2,903	1,175	\$ 10.38	1
1940	080	880	0024	02 01	TIRA REACTIVA PARA MEDIR PH ESTUCHE CON ESCALA DE MATICES Y 100 TIRAS DE PAPEL CON LIMITES DE PH DE 0 A 14.	EST 1	EST	No Requiere	ALEMANIA				
1943	080	888	0172	10 01	TIRA REACTIVA PARA PRUEBA DE OXIDASA BACTERIANA RTC.	FCO 50	TIR	No Requiere	E.U.A.		282	\$ 726.04	1
1955	080	930	1341	13 01	TUBO PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE VIDRIO AL VACIO (10.25 X 64 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.129 MOLAR (0.3 ML) LIQUIDO, TAPON AZUL, EL TAPON Y EL INTERIOR DEL TUBO RECUBIERTO CON SILICON, VOLUMEN DE DRENADO 2.7-3 ML (4- 0.3 ML). EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR A NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON O SIN TAPON DE SEGURIDAD.	CA 100	TBO	No Requiere	E.U.A.	838	282	\$ 139.51	1.5
1964	080	909	557	11 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR: PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIRATICO CON GEL SEPARADOR DE SUERO (INERTE) TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MCL, GEL SEPARADOR: 90-140 MG POR TUBO, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CA 200	TBO	0259588 SSA	E.U.A.	1,859	885	\$ 487.48	5

000008  
Handwritten signature and scribbles.



ANEXOS  
UNION DE CONTROLADORES

No.	Clave(s)	Descripción	Presentación	Región de Sanidad	Marca	País de Origen	Nombre y S.C. de la Empresa	Cant. en Cajas	Cant. en Cajas de Consumo	Costo Unitario	Costo Total	Porcentaje Desglose
1965	080 909 5685 11 01	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO, COLOR AMBAR CON GEL SEPARADOR DE SUERO (INERTE) TAPON ORO, VOLUMEN DE DRENADO 500 MCL, GEL SEPARADOR 90-140 MG POR TUBO, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CJA 200 TBO	0259596 SSA	BD Vacutainer	E.U.A.	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ)	2,480	1,006	\$	517.46	3.7
1966	080 909 5599 02 01	TUBO SISTEMA PARA LA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, POR PUNCIÓN CAPILAR DE POLIPROPILENO, TRANSLUCIDO, DESECHABLE, PEDIATRICO CON EDTA DIPOTASICO COMO ANTICOAGULANTE, TAPON LILA, VOLUMEN DE DRENADO 250-500 MCL, TAPON RECOLECTOR DE FLUJO.	CJA 200 TBO	0269169 SSA	BD Vacutainer	E.U.A.	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ)	4,307	2,132	\$	417.46	0.02
1975	080 909 5688 01 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (7.2 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON LILA CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 4.0 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA 100 TBO	1345936 SSA	BD Vacutainer	E.U.A.	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ)	253,324	101,351	\$	91.31	12.14
1976	080 909 5506 01 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ROJO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA 100 TBO	1345936 SSA	BD Vacutainer	E.U.A.	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ)	289,116	107,666	\$	68.80	13
1977	080 909 5514 00 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 75 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE Y ACTIVADOR DE COAGULACION, VOLUMEN DE DRENADO 4 ML (+ 0.3 ML), EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENADO A LA ALTURA DEL ALJIRANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA 100 TBO	1345936 SSA	BD Vacutainer	E.U.A.	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ)	4,349	1,745	\$	126.43	0.03
1979	080 909 6630 00 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO SIN ANTICOAGULANTE, TAPON ORO CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 5 ML (+ 0.3 ML) RECUBRIMIENTO DE PARTICULAS DE SILICE 0.07-020 MG POR TUBO, GEL SEPARADOR INERTE 1.0 G POR TUBO, ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA 100 TBO	1345936 SSA	BD Vacutainer	E.U.A.	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ)	104,471	41,803	\$	133.76	0.05
1980	080 909 6548 10 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE DE PLASTICO PET AL VACIO, (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON HEPARINA DE LITIO, COMO ANTICOAGULANTE (60 USP), APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO, TAPON VERDE CON SILICON COMO LUBRICANTE, VOLUMEN DE DRENADO 6 ML (+ 0.3 ML), ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NUMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD, CON TAPON DE SEGURIDAD, ESTERIL.	CJA 100 TBO	1345936 SSA	BD Vacutainer	E.U.A.	Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDM-571004-IZ)	770	311	\$	202.53	0.01

*[Handwritten signatures and initials]*

000009





**ANEXO**  
**PLAN DE CONCEPTOS**

No.	OLIVEROS	Descripción	Presentación	Requisito	Marca	País de Origen	Nombre R.T.S. del Fabricante	Cant. Min. por Zona	Cant. Máx. por Zona	Precio Máximo de Referencia	Promedio de Desgaste Ojetado
1981	00 01	TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCIÓN DE SAVINRE, DE PLÁSTICO PET AL VACÍO, (13 X 75 MM) DESECHABLE PAPA ADULTO CON CITRATO DE SODIO 0.106 MOLAR (3.2%) (0.3 M) LÍQUIDO, TAPON AZUL CON SILICON COMO LUBRICANTE. VOLUMEN DE DRENAJE 2.7 A 3 ML (4- 0.3 ML) EL RANGO MENOR ESTABLECE EL VOLUMEN DE DRENAJE A LA ALTURA DEL ALTIPLANO MEXICANO Y EL RANGO MAYOR AL NIVEL DEL MAR. ETIQUETADOS INDIVIDUALMENTE CON NÚMERO DE LOTE Y FECHA DE CADUCIDAD. CON TAPON DE SEGURIDAD. ESTERIL.	CA 100 180	130896 SSA	80 Vacuather	E.U.A.	Bentley Dickinson de México, S.A. de C.V. (BDMAS71004/2B)	75,720	30,302	\$ 104.12	1.5
1985	00 01	TUBO DE ROSCA DE 20 X 150 MM PARA LA TOMA DE MUESTRA DE CULTIVO.	PZA 1	No Requiere	PIREX	MEXICO	Corning Mexicana S.A. de C.V. (CME-660117-0A7)	22,263	8,907	\$ 10.41	0.01
1990	00 01	VASO DE COPOLIN CON TAPA DE CUERGA. DIMENSIONES: 110 X 16 MM. CINCO MUESTRAS.	PZA 1	No Requiere	WHEATON	E.U.A.	Wheaton Science Products (21-0607930)	2,197	884	\$ 99.88	0

PRECIOS EN MONEDA NACIONAL. PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

FIRMA:

NOMBRE: BLANCA ESTELA HERRERA CASTRO  
 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

000010



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS  
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACION PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-019GYR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACION: "MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

## ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO LIC. JUAN MOISÉS CALLEJA (ANTES AUDITORIO REFORMA), UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476, PLANTA BAJA, COL. JUAREZ, C.P. 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T63-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INFORMÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL NOMBRO A LA ACADEMIA MEXICANA DE AUDITORÍA INTEGRAL Y AL DESEMPEÑO, A.C., PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EL APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-19GYR047-T63-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA, SE LLEVA A CABO DE ACUERDO CON LAS EVALUACIONES REALIZADAS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS POR EL ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADAS POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS. MISMAS QUE SIRVIERON COMO BASE PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO, EN ÉSTA VIRTUD, DICHO EVENTO SE CELEBRA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CANIFARMA-COORDINACIÓN DE PAPS Y RSD, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, APOYO Y SEGUIMIENTO, LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD A.C. Y LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T63-2011, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS 11377, 11378, 11382, 11383, 11379, 11380, 11381, 11384, 11385, 11386 Y 11387, TODOS DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2011.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA A LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II INCISO a), 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, CONVOCÓ A LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COPIA NÚMERO 50) EL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL 2011.

SECRETARÍA DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-019GYR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

## ACTA DE FALLO

TERCERO.- EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T63-2011, PARA LA ADQUISICIÓN DE "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012", IMSS-SEDENA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS PRECISIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADAS Y FORMARON PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

CUARTO.- EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO LA-019GYR047-T63-2011, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO PARA EL EJERCICIO 2012, IMSS-SEDENA, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, PRESENTADA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. DICHO DOCUMENTO OFICIAL FUE FIRMADO POR LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES, LOS CUALES RUBRICARON CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA Y QUE FORMARON PARTE DE LAS PROPUESAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN EN CITA.

QUINTO.- EL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS DIEZ HORAS, EN EL AUDITORIO LIC. JUAN MOISÉS CALLEJA (ANTES AUDITORIO REFORMA), UBICADO EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NO. 476, PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, C.P. 06600, DEL CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE LLEVO A CABO EL DIFERIMIENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO. CONVOCÁNDOSE NUEVAMENTE PARA EL PRÓXIMO DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, A LAS QUINCE HORAS, EN EL AUDITORIO SEÑALADO CON ANTELACIÓN.

### DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, Y DEMÁS PARTICIPANTES DE ESTE EVENTO, PROCEDIENDO A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, SE PROCEDIÓ A NOMBRAR A DOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARA RUBRICAR EL ACTA QUE SE GENERE EN ESTE EVENTO, NOMBRANDO A:

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-019GYR047-163 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE FALLO

RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE LEGAL
VITASANTAS, S. A. DE C.V.	C. VALDA DE LEON MARTINEZ
BAXTER, S. A. DE C.V.	C. MARIA DEL CONSUELO MALDONADO FELIPE.

SEGUNDO.- QUIEN PRESIDE HACE DEL CONOCIMIENTO A TODOS LOS PRESENTES QUE DERIVADO DE UNA INCONFORMIDAD A LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIO EL OFICIO NO. 00641/30.15/8544/2011, EXP. IN.-180/2011 DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE ACUERDA Y DETERMINA DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE MÉRITO Y DE LOS ACTOS QUE DE ELLA DERIVEN. ESPECIFICAMENTE RESPECTO A LAS CLAVES 060.207.0062.00.01 Y 060.221.0015.00.01, HASTA EN TANTO SE EMITA LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE.

### FALLO

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 46 DE SU REGLAMENTO Y EN EL NUMERAL 9 "CRITERIOS PARA EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULAN EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN, Y QUE SIRVIÓ DE BASE PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN, DETERMINÁNDOSE LO SIGUIENTE:

### PROPUESTAS TÉCNICO-ECONÓMICAS NO SUJETAS A EVALUACIÓN.

MOTIVO 1 (M1).- SE DESECHA SU PROPUESTA EN VIRTUD DE QUE LA CANTIDAD OFERTADA EN LAS CLAVES INDICADAS EN EL ANEXO NUMERO 13 PRO PUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, ES MENOR A LA CANTIDAD SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 21 Y POR NO OFERTAR POR LO MENOS EL 70% DE LA DEMANDA MÁXIMA POR CLAVE POR ZONA EN LAS QUE DESEE PARTICIPAR, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 10 INCISO B) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

*[Handwritten signature and stamp]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-019GYR047-163 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

## ACTA DE FALLO

INCUMPLIENDO CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA 6, EN DONDE SE SEÑALA "LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN; DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 6.1, EL CUAL SEÑALA QUE "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO)"; 9.1, EL CUAL ESTABLECE "SE VERIFICARÁ QUE INCLUYAN LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. Y 10 QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES (QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS O CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES ..." Y B) CUANDO NO COTICE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS CONFORME AL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA EL PRIMER LUGAR, NUMERAL 3.1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVO 2 (M2).- PROPUESTAS QUE NO SERÁN SUJETAS DE EVALUACIÓN POR NO PRESENTAR DESCUENTO, O CON DESCUENTO DE 0.00% (CERO PUNTO CERO POR CIENTO) O CUANDO EL DESCUENTO OFERTADO SEA NEGATIVO CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN II INCISO C) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 10 INCISO D) "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

INCUMPLIENDO CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA 6, EN DONDE SE SEÑALA "LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 6.1, EL CUAL SEÑALA QUE "LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO)"; 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y 10 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO" QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 Y 6.2, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN"; NUMERAL 10 INCISO D) CUANDO EN SU PROPUESTA NO OFERTE DESCUENTO, SOBRE EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA DE LA CLAVE, O EL DESCUENTO OFERTADO SEA IGUAL A 0% O CUANDO EL DESCUENTO OFERTADO SEA NEGATIVO.

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

MOTIVO 3 (M3).- PROPUESTAS QUE NO SERÁN SUJETAS DE EVALUACIÓN AL PRESENTAR PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA DISTINTOS A LOS DETERMINADOS POR EL INSTITUTO, INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II, DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**COMISION DE ADQUISICIONES**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-0196YR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE FALLO

INCUMPLIENDO CON LOS NUMERALES SIGUIENTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA 6 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y EN LOS ARTÍCULOS 34 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 6.1 PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: A) DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, OFERTADOS, CONFORME AL ANEXO NUMERO 13 (TRECE) SIN INCLUIR IMPORTES, (PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA, PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DE LOS BIENES, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO) "REQUERIMIENTO", 6.2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA; LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, ACORDE AL ANEXO NUMERO 13 (TRECE), DEBERÁN OBSERVAR CONFORME A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN II INCISO C) DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, LOS PRECIOS MÁXIMOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, SOBRE LOS CUALES OFRECERÁN PORCENTAJES DE DESCUENTO, LOS CUALES FORMAN PARTE DE ESTA CONVOCATORIA; 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 Y 6.2 Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN".

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**MOTIVO 4 (M4).** SE DESECHAN SUS PROPUESTAS EN VIRTUD DE QUE LAS CLAVES OFERTADAS EN EL ANEXO NÚMERO 13 "PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA", NO FUERON REQUERIDAS O SE EXCLUYERON EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

POR LO CUAL AL NO SER REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

**MOTIVO 5 (M5).** SE DESECHAN LAS PROPUESTAS EN VIRTUD DE QUE SÓLO PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAÍSES CON LOS QUE NUESTRO PAÍS TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CUANDO: A) RESULTE OBLIGATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, QUE CONTENGAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO.

INCUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 2.1, 6 INCISO I), 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE INDICA "SE DESECHARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN UNO O VARIOS DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: A) QUE NO CUMPLAN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA CONTENIDOS EN LOS NUMERALES 6, 6.1 Y 6.2, Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS QUE SE DERIVEN DEL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y, QUE CON MOTIVO DE DICHO INCUMPLIMIENTO SE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN".

POR LO CUAL SE DESECHAN LAS PROPUESTAS DE LAS CLAVES ENLISTADAS, MOTIVO POR EL CUAL INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**ANEXOS**

*[Handwritten signature]*  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-019GYR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE FALLO

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

### RESUMEN MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
ACCUTRACK SA DE CV	153,256.92		153,256.92
AGYPROM SA DE CV	1,149,348.54		1,149,348.54
ALDACO MEDICAL INSTRUMENTS SA DE CV	753,553.06		753,553.06
ARTE MANUFACTURA Y COMERCIO SA DE CV	296,482.25		296,482.25
AURORA ESCAMILLA ZENTENO	6,078,850.79		6,078,850.79
BAXTER SA DE CV	3,929,413.44		3,929,413.44
BAYER DE MEXICO SA DE CV	28,405,485.81		28,405,485.81
BECKTON DICKINSON DE MEXICO S.A. DE C.V.	64,533,154.32	36,940.56	64,570,094.88
BIO LEBEN, S.A. DE C.V.	4,207,255.34		4,207,255.34
BIOSKINCO SA DE CV	16,775,162.13		16,775,162.13
BOSTON SCIENTIFIC DE MEXICO, S.A. DE C.V.	20,163,380.39		20,163,380.39
COMIECO SA DE CV	429,192.41		429,192.41
CONSORCIO HOSPITALARIO SA DE CV	10,736,365.96		10,736,365.96
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES SA DE CV	53,818,514.99		53,818,514.99
DEGASA SA DE CV	403,979.73	72,688.80	476,668.53
DENTILAB SA DE CV	132,499,958.47	4,484,745.97	136,994,704.44
DEWIMED SA DE CV	2,947,152.47		2,947,152.47
DIAGNOSTICO Y CIRUGIA SA DE CV	1,222,904.64		1,222,904.64
DISPOSITIVOS IMPLANTABLES DE MEXICO SA DE CV	11,300,555.38		11,300,555.38
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	3,246,557.29		3,246,557.29





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACION PÚBLICA  
 INTERNACIONAL BAJO LA  
 COBERTURA DE LOS TRATADOS  
 NO. LA-019GYR047-163 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLOGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

**ANEXOS**

**ACTA DE FALLO**

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	12,506,656.85		12,506,656.85
DISTRIBUIDORA SEVI SA DE CV	1,730,364.51		1,730,364.51
DISTROMED SA DE CV	38,319,488.58		38,319,488.58
DURFA SA DE CV	4,391,641.60		4,391,641.60
EDWARDS LIFESCENCES MEXICO SA DE CV	50,868.12		50,868.12
ELECTROMEDICINA AVANZADA SA DE CV	3,372,516.66		3,372,516.66
ENDOMEDICA SA DE CV	54,780,823.47		54,780,823.47
EQUIPAMIENTO ODONTOLOGICO VILLA DE CORTES SA DE CV	2,527,936.61		2,527,936.61
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	6,875,404.70		6,875,404.70
EQUIPOS MEDICOS GARCIA LARA, S.A. DE C.V.	20,392,410.10	415,304.20	20,807,714.30
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA SA	39,107,031.21		39,107,031.21
ESIGAR QUIRURGICA SA DE CV	30,258,580.65	3,138,342.76	33,396,923.41
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASES SA DE CV	94,986,422.87		94,986,422.87
FABRIVEN SA DE CV	68,949.36		68,949.36
FARMACEUTICA MADEC, S.A. DE C.V.	2,298,857.26		2,298,857.26
FRANCISCO GARCIA LOPEZ SA DE CV	1,384,009.00		1,384,009.00
FUJIFILM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	831,346.74		831,346.74
GENERAL DE MAQUINARIA TECMAC, S.A. DE C.V.	181,167.69		181,167.69
GRUPO MORAVI SA DE CV	486,638.96		486,638.96
GUERBET MEXICANA, S.A. DE C.V.	34,063,264.80		34,063,264.80
HOLIDAY DE MEXICO SA DE CV	3,363,299.07		3,363,299.07
HOSPT MEDICAL, S.A. DE C.V.	10,997,987.03		10,997,987.03
HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES SA DE CV	6,019,646.41		6,019,646.41
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES SA DE CV	9,097,887.43		9,097,887.43
INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCON, S.A. DE C.V.	1,585,510.63		1,585,510.63
INTERBIOL SA DE CV	365,990.81		365,990.81





IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-0196YR047-163 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE FALLO

**ANEXOS**  
**CONTRATOS**

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	MONEDA TOTAL ADJUDICADO
JOHNSON & JOHNSON MEDICAL DE MEXICO S.A. DE C.V.	1,648,462.14		1,648,462.14
JUAMA SA DE CV	22,169,510.41		22,169,510.41
JUSTESA IMAGEN MEXICANA SA DE CV	2,016,390.06		2,016,390.06
KENDALL DE MEXICO SA DE CV	2,672,709.69		2,672,709.69
LABORATORIOS DEL RIO SA DE CV	8,222,507.71		8,222,507.71
LABORATORIOS JALOMA SA DE CV	260,812.20	2,642,088.24	2,902,900.44
MALLUNKRODT MEDICAL SA DE CV	17,377,888.31		17,377,888.31
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES SA DE CV	9,158,041.20		9,158,041.20
MCD LAB SA DE CV	4,683,090.49		4,683,090.49
MEDICAL DIMEGAR SA DE CV	13,634,475.09		13,634,475.09
MEDICAL STOCK S DE RL DE CV	4,640,152.85		4,640,152.85
MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	463,963.29		463,963.29
METRIX LABORATORIOS SA DE CV	5,259,186.39		5,259,186.39
NEODREN S. DE R.L. DE C.V.	1,421,144.56		1,421,144.56
NIPRO MEDICAL DE MEXICO SA DE CV	15,854,659.95		15,854,659.95
OMAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO TESSBALL	3,601,586.88		3,601,586.88
ORME FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	3,135,294.27		3,135,294.27
PROMEDICA GARCIA SA DE CV	459,754.71		459,754.71
PROVEEDORA INTEGRAL DE EMPRESAS SA DE CV	3,117,648.76		3,117,648.76
PROVEEDORA RM SA DE CV	95,969,517.21		95,969,517.21
QMH ABASTECEDORES SA DE CV	1,161,441.59		1,161,441.59
RENTAS Y SERVICIOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.	2,908,200.00		2,908,200.00
SEALAB SA DE CV	5,108,381.56		5,108,381.56
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO SA DE CV	76,319,097.01		76,319,097.01
SJ MEDICAL MEXICO S DE RL DE CV	24,456,523.21		24,456,523.21
SMITH & NEPHEW SA DE CV	35,526,447.53		35,526,447.53
TERMOMETROS MEXICANOS SA DE CV	582,902.46		582,902.46



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-019GYR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE FALLO

LICITANTE	ZONA 1	ZONA 2	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO
VITASANITAS, S.A. DE C.V.	5,090,572.49		5,090,572.49

# ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

### CLAVES DESIERTAS

ZONA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNI	CANT	TIPO	PMR	MAXIMO	MINIMO
1	060-211-2740-06-01	SISTEMA DE CLAVOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE SISTEMA DE CLAVOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE INJERTOS DE POLIESTER, TUBULAR, RECUBIERTO, DIAMETRO, 20 MM LONGITUD, 30 CM	PZA	1	PZA	3,913.04		
1	060-211-2815-06-01	INJERTOS, INJERTOS BIFURCADOS, DE POLIESTER O DACRON RECUBIERTO DE COLAGENO, ALBUMINA O GELATINA CON ANTIBACTERIANO, LONGITUD TOTAL 50 CM, DIAMETRO AORTICO 16.0 MM, DIAMETRO FEMORAL O ILIACO 8.0 MM.	PZA	1	PZA	3,913.04		
1	060-506-2595-02-01	SISTEMA DE CLAVOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO	PZA	1	PZA	3,544.59		
1	060-506-3577-01-01	SISTEMA DE CLAVOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO	PZA	1	PZA	8,276.85		
1	060-703-1176-05-01	SISTEMA DE CLAVOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO	PZA	1	PZA	652.31		
1	060-703-1291-05-01	SISTEMA DE CLAVOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO	PZA	1	PZA	565.96		
1	060-703-1317-05-01	SISTEMA DE CLAVOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, CLAVO INTRAMEDULAR PARA FEMUR, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACION, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO	PZA	1	PZA	565.96		
1	060-703-1390-04-01	SISTEMA DE CLAVOS, TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI, CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA, SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O EN ALEACION DE TITANIO, CON GUIA EXTERNA DE	PZA	1	PZA	316.18		

*[Handwritten signatures and initials]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-019GYR047-163 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

### ACTA DE FALLO

1	060-371-0021-00-01	ESPONJA PARA UNIDAD BTPS. REUSABLE. CONSUMIBLE PARA EL PLETISMOGRAFO CORPORAL CLAVE PZA	1	PZA	20.74	19,278	7,712
1	070-590-0033-03-01	531 700 0106. MEDIOS DE CONTRASTE GRUPO -11- DE APLICACION POR VIA BUCAL O RECTAL. INDICACION: ESTUDIOS DE TUBO DIGESTIVO.SULFATO DE BARIO DE ALTA DENSIDAD, POLVO, PARA ESTUDIOS DOBLE CONTRASTE (VIA BUCAL),VASO DE PLASTICO DESECHABLECON TAPA DE CIERRE HERMETICOCON 34	1	VSO	90.00	62,183	124,875
1	080-735-0129-02-01	PUNTA DESECHABLE DE PLASTICO, PARA PIPETAS.	1	PZA	0.20	118,626	47,453
1	080-909-0509-00-01	TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE.-FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 10 X 75 MM.	1	PZA	0.34	121,978	48,793
1	060-623-0019-10-01	CAPSULAS CON PERDIGON METALICO, PARA AMALGAMADOR ELECTRICO.	1	PZA	4.45	204,956	81,983
1	080-148-0096-01-01	CAJA DE PETRI, DE VIDRIO RE.-SISTENTE A LA ESTERILIZACIONEN AUTOCLAVE DE: 100 X 10 MM	1	JGO	10.26	242,936	97,184
1	080-431-1033-02-01	FRASCO PARA RECOLECTAR ESPECIMENES, CILINDRICO, DE BOCAANCHA, DE VIDRIO NO REFR ACTARIO, DE 125 ML DE CAPACIDADCON TAPA DE PLASTICO (RESISTENTE A LA ESTERILIZACION). PASTAS TOPICA PARA BAJAR LA IMPEDANCIA EN LA UNION DEL ELECTRODO.	1	FCO	2.36	1,714,438	685,796
2	060-697-0036-03-01	COLODION ELASTICO.	148	ML	271.93	618	247
2	060-543-0149-10-01	CATERETES PARA SUMINISTRO DE OXIGENO, CON TUBO DE CONEXION Y CANULA NASAL, DE PLASTICO, CON DIAMETRO INTERNO DE 2 MM. LONGITUD. 180 CM.	1	FCO	195.35	1,697	679
2	060-167-5010-11-01		1	PZA	2.445	2,445	978

**ANEXOS**

**DIVISION DE RECEPCION**

SEXTO.- EL LICITANTE QUE OBTUVO ASIGNACIÓN, DEBERÁ ACUDIR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE A LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE A LA LICITACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTICULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

SEPTIMO.- DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS POR DELEGACIÓN Y UMAE'S Y SEDENA, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, EN DONDE LE EXPEDIRÁN UN COMPROBANTE DE PAGO O CONTRA RECIBO.

OCTAVO.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35, FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN ELLA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS

*[Handwritten signatures and initials]*



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS  
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS TRATADOS  
NO. LA-019GYR047-T63 2011

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, IMSS-SEDENA, PARA EL EJERCICIO 2012"

## ACTA DE FALLO

MISMOS RECOGERLA; ASÍ MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UNA COPIA DEL ACTA EN EL ROTULÓN DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL INMUEBLE DE LA AVENIDA DURANGO No. 291, 4° PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LAS MISMA.

NOVENO - SE HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE "CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO ..."

CIERRE DEL ACTA

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA SIENDO LAS VEINTUNA HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA LA CUAL CONSTA DE 446 HOJAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET VERSIÓN 5.0, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)).

ANEXOS

DIVISION DE COMPRAS

POR LOS LICITANTES

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
VITASANITAS, S.A. DE C.V.	VALDA DE LEON MARTINEZ	valda.deleon@vitasanitas.com.mx	
BAXTER, S.A. DE C.V.	MARIA DEL CONSUELO MALDONADO FELIPE	maria_del_consuelo_maldonado@baxter.com	

Handwritten initials and marks: S, A, and a large checkmark.

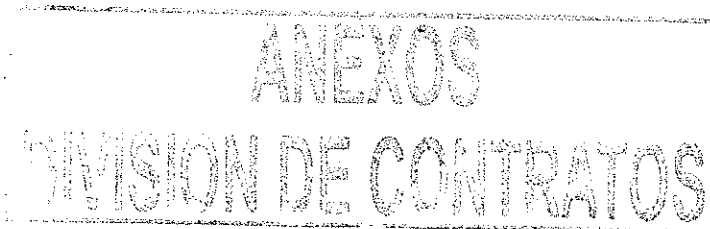


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES  
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato  
No U111112

## ANEXO 5

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE  
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

# CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA  
INTERNACIONAL BAJO LA  
COBERTURA DE LOS  
TRATADOS  
LA-019GYR047-T63-2011  
MATERIAL DE CURACIÓN,  
RADIOLÓGICO Y DE  
LABORATORIO  
PARA EL EJERCICIO 2012

## ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

### FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)—ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, / CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

octubre, 2011